

JURISDICCIÓN 45

MINISTERIO DE DEFENSA

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCIÓN

La misión primaria del Ministerio de Defensa (MINDEF) consiste en asistir al Poder Ejecutivo Nacional en la dirección, ordenamiento y coordinación de las actividades propias de la Defensa Nacional, entendida como la integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva para enfrentar las agresiones de origen externo, con la finalidad de garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación; proteger la vida y la libertad de sus habitantes. (Ley N° 23.554 Defensa Nacional).

En dicho cometido, son concurrentes las subjurisdicciones: Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, Estados Mayores Generales del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea, como también contribuyen las entidades y organismos: Instituto Geográfico Nacional, Servicio Meteorológico Nacional, Dirección General de Fabricaciones Militares, Instituto de Ayuda Financiera Para Pago de Retiros y Pensiones Militares, Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa, y Servicio de Hidrografía Naval.

El Ministerio de Defensa, según lo determinado por las leyes N° 22.520 Ley de Ministerios t.o. Decreto 438/92, Ley N° 23.554 de Defensa Nacional, Ley N° 24.059 de Seguridad Interior, Ley N° 25.520 de Inteligencia Nacional, Ley N° 26.394 de Justicia Militar, decretos reglamentarios y Decreto N° 721/2016, tiene a su cargo las siguientes funciones principales:

- Entender en la concepción Estratégica Nacional ejerciendo la Secretaría del Consejo de Defensa Nacional.
- Asistir y asesorar al Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas en la elaboración de la Directiva de Política de Defensa Nacional.
- Intervenir en la elaboración de la Directiva para la elaboración del Planeamiento Estratégico Militar, a través de la subjurisdicción Estado Mayor Conjunto.
- Intervenir en el diseño del Instrumento Militar sometiendo a la aprobación del Comandante en Jefe de las FFAA la Directiva Estratégica Militar.
- Intervenir en el diseño de las capacidades necesarias para el instrumento militar a través de la aplicación de los procedimientos y plazos establecidos por el Ciclo de Planeamiento de la Defensa.
- Impulsar, en el marco de los objetivos de Gobierno, la reconversión del Sistema de Defensa Nacional.
- Mejorar la calidad de respuesta en emergencias de los organismos con competencia en la materia, a través de la especialización de su personal y fortalecer las capacidades de acción y respuesta.
- Entender en las relaciones internacionales de la Defensa.
- Entender en la formulación y aplicación de los principios y normas para el funcionamiento y empleo de las Fuerzas Armadas.
- Ejecutar los planes, programas y proyectos del área de su competencia elaborados conforme las directivas que imparta el Poder Ejecutivo Nacional.
- Entender en la elaboración del presupuesto de las Fuerzas Armadas y en la coordinación y distribución de los créditos correspondientes.
- Entender en la determinación de los objetivos y políticas del área de su competencia.
- Entender en la propuesta de efectivos de las Fuerzas Armadas y su distribución.

- Proponer al Presidente de la Nación y/o aprobar en función de sus atribuciones, la readecuación de las estructuras orgánico-funcionales de las Fuerzas Armadas y del Estado Mayor Conjunto, incluyendo la creación de unidades operacionales.
- Entender en el registro, clasificación y distribución del potencial humano destinado a la reserva de las Fuerzas Armadas y en el fomento de las actividades y aptitudes de interés para la defensa.
- Entender en la organización y ejecución de la Ciberdefensa.
- Entender en la política educativa de la defensa, así como coordinar su inserción en el sistema educativo nacional.
- Entender en la determinación de la integración de los contingentes que se envíen al exterior para componer fuerzas de mantenimiento de la paz.
- Proponer al Presidente de la Nación los ascensos de los oficiales de las Fuerzas Armadas, del cuadro permanente y de la reserva.
- Proponer al Presidente de la Nación, el nombramiento de Agregados de Defensa, Militares, Navales y Aeronáuticos.
- Entender en las actividades concernientes a la Inteligencia Estratégica sectorial, conforme lo establecido en la Ley N° 25.520.
- Entender junto con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en la planificación, dirección y ejecución de la actividad antártica.
- Entender en la coordinación de los aspectos comunes a las Fuerzas Armadas, especialmente en los ámbitos administrativo, legal y logístico.
- Entender en la coordinación de las actividades logísticas de las Fuerzas Armadas en todo lo relativo al abastecimiento, normalización, catalogación y clasificación de efectos y las emergentes del planeamiento militar conjunto.
- Entender en el planeamiento en materia de Investigación, Desarrollo y Producción para la Defensa y en su ejecución.
- Intervenir en la elaboración y propuesta de los planes tendientes al cumplimiento de los fines de la defensa nacional en las áreas de frontera, así como su dirección y ejecución.

Cabe destacar, además, que el Decreto N° 721/2016 ordenó y actualizó el régimen de delegación de facultades en el Ministro de Defensa y en los Jefes de los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas, adaptándolo a las modificaciones en la organización institucional del Gobierno Nacional. En ese sentido, el Ministro de Defensa ejerce las facultades delegadas por dicho Decreto N° 721/2016, incluyendo:

- Designar al personal militar en los cargos correspondientes a la conducción superior del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y de los Estados Mayores Generales de las Fuerzas Armadas, con excepción de los Jefes de dichos Estados Mayores, el Comandante Operacional del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas y el Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la Nación
- Designar al Auditor General y al Auditor General Adjunto de la Fuerzas Armadas, de conformidad a las disposiciones previstas en el Anexo V de la Ley N° 26.394.
- Disponer los retiros y bajas obligatorias de los oficiales superiores de las Fuerzas Armadas.
- Disponer las altas y ceses de oficiales y suboficiales para prestar servicio en situación de retiro.
- Otorgar los grados de Subteniente, Guardiamarina o Alférez a los egresados de escuelas o institutos de reclutamiento de oficiales de las Fuerzas Armadas.
- Otorgar el alta efectiva a los oficiales "en comisión" de las Fuerzas Armadas.
- Reincorporar a oficiales de las Fuerzas Armadas.

- Otorgar los grados que correspondan a los egresados de los Liceos Militares y de los cursos de aspirantes a oficiales de reserva.

GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (JURISDICCIÓN)

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	1	Defensa	56.843.018.039
2	4	Inteligencia	1.295.430.271
3	1	Salud	7.352.405.404
3	3	Seguridad Social	131.560
3	4	Educación y Cultura	11.573.979.781
3	5	Ciencia y Técnica	1.339.090.048
4	3	Transporte	1.016.570.709
9	9	Gastos Figurativos	2.301.491.748
TOTAL			81.722.117.560

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	81.722.117.560
Gastos en Personal	66.346.073.713
Personal Permanente	62.602.891.099
Personal Temporario	1.142.655.642
Servicios Extraordinarios	104.316.597
Asistencia Social al Personal	1.405.504.649
Beneficios y Compensaciones	134.904.013
Gabinete de autoridades superiores	29.136.416
Personal contratado	926.665.297
Bienes de Consumo	4.806.524.799
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.135.741.623
Textiles y Vestuario	239.404.744
Productos de Papel, Cartón e Impresos	83.769.291
Productos de Cuero y Caucho	51.599.625
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	908.773.512
Productos de Minerales No Metálicos	62.330.576
Productos Metálicos	238.748.621
Minerales	34.524.819
Otros Bienes de Consumo	2.051.631.988
Servicios No Personales	4.817.714.788
Servicios Básicos	528.918.550
Alquileres y Derechos	190.449.773
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.833.743.544
Servicios Técnicos y Profesionales	295.980.800
Servicios Comerciales y Financieros	479.489.106
Pasajes y Viáticos	667.676.723
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	165.231.149
Otros Servicios	656.225.143
Bienes de Uso	3.306.099.179
Construcciones	263.653.202
Maquinaria y Equipo	1.041.716.586
Equipo Militar y de Seguridad	1.980.000.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	123.000
Activos Intangibles	20.606.391
Transferencias	144.213.333
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	54.346.834
Transferencias a Universidades Nacionales	59.382.833
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.556.785
Transferencias al Exterior	26.926.881
Gastos Figurativos	2.301.491.748
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.166.078.132
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	135.413.616

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
4520	Ministerio de Defensa		5.040.072.565	976	0
16	Conducción y Planificación para la Defensa	Unidad Ministro	1.280.168.040	340	0
17	Desarrollo Tecnológico para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	566.149.374	446	0
18	Mantenimiento y Producción para la Defensa	Secretaría de Ciencia, Técnica y Producción para la Defensa	74.422.068	0	0
21	Formación y Capacitación	Subsecretaría de Formación	93.149.415	29	0
22	Servicios de Hidrografía	Subsecretaría de Investigación, Desarrollo y Producción para la Defensa	287.053.779	161	0
23	Logística de la Defensa	Subsecretaría del Servicio Logístico de la Defensa	274.587.696	0	0
24	Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	Dirección Nacional de Control de Tránsito Aéreo	129.813.195	0	0
91	Erogaciones Figurativas al Instituto Geográfico Nacional		185.735.411	0	0
92	Erogaciones Figurativas a la Dirección General de Fabricaciones Militares		1.584.844.540	0	0
94	Erogaciones Figurativas al Servicio Meteorológico Nacional		530.911.797	0	0
98	Transferencias Varias	Unidad Ministro	33.237.250	0	0
4521	Estado Mayor General del Ejército		37.915.482.569	59.079	32.651
01	Actividades Centrales		4.319.377.850	4.720	1.985
16	Alistamiento Operacional del Ejército	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	24.571.540.624	39.349	0

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
17	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación	5.199.344.168	9.377	30.666
18	Asistencia Sanitaria	Dirección General de Salud	3.384.710.567	4.799	0
19	Remonta y Veterinaria	Dirección de Remonta y Veterinaria	290.381.960	619	0
20	Sastrería Militar	Sastrería Militar	109.724.789	215	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	40.402.611	0	0
4522	Estado Mayor General de la Armada		21.104.824.013	26.861	31.786
01	Actividades Centrales		3.661.773.327	3.876	0
16	Alistamiento Operacional de la Armada	Estado Mayor General de la Armada	11.477.168.012	14.921	0
17	Sanidad Naval	Dirección General de Salud de la Armada	1.999.700.257	2.893	0
18	Formación y Capacitación	Dirección General de Educación de la Armada	3.500.157.166	4.562	31.786
19	Hidrografía Naval	servicio de Hidrografía Naval	304.509.581	430	0
20	Transportes Navales	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	119.637.569	179	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	41.878.101	0	0
4523	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea		16.448.047.780	20.376	20.531
01	Actividades Centrales		2.669.281.116	3.272	0
16	Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	8.152.896.763	9.116	0
17	Transporte Aéreo de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	209.925.007	289	0
18	Control de Tránsito Aéreo	Dirección General de Control de Tránsito Aéreo	448.678.749	773	593

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CATEDRA
19	Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	Dirección General de Salud	1.947.882.548	2.656	0
20	Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	Dirección General de Educación	2.710.055.680	3.986	19.938
23	Servicio Meteorológico Nacional	Servicio Meteorológico Nacional	228.153.758	284	0
24	Sostenimiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	81.174.159	0	0
4524	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas		1.213.690.633	235	1.954
01	Actividades Centrales		131.274.371	98	0
16	Planeamiento Militar Conjunto	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	102.140.520	70	0
17	Fuerzas de Paz	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	132.362.071	22	359
18	Sanidad Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	20.112.032	21	0
19	Formación y Capacitación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	63.657.223	24	1.595
20	Sostén Logístico Antártico	Comando Operacional	747.322.146	0	0
21	Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Operacional	16.822.270	0	0
TOTAL			81.722.117.560	107.527	86.922

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.040.072.565
Gastos en Personal	1.084.953.248
Personal Permanente	513.788.640
Personal Temporario	303.014.340
Servicios Extraordinarios	50.804.421
Asistencia Social al Personal	21.439.132
Gabinete de autoridades superiores	29.136.416
Personal contratado	166.770.299
Bienes de Consumo	182.124.910
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	31.637.668
Textiles y Vestuario	1.190.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.032.156
Productos de Cuero y Caucho	432.860
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18.929.259
Productos de Minerales No Metálicos	84.142
Productos Metálicos	1.188.372
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	122.629.053
Servicios No Personales	1.108.935.695
Servicios Básicos	25.039.954
Alquileres y Derechos	22.967.776
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	424.346.370
Servicios Técnicos y Profesionales	106.322.933
Servicios Comerciales y Financieros	35.341.023
Pasajes y Viáticos	35.207.232
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	102.055.187
Otros Servicios	357.655.220
Bienes de Uso	223.868.510
Maquinaria y Equipo	119.733.026
Equipo Militar y de Seguridad	99.000.000
Activos Intangibles	5.135.484
Transferencias	138.698.454
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	48.870.997
Transferencias a Universidades Nacionales	59.382.833
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.556.785
Transferencias al Exterior	26.887.839
Gastos Figurativos	2.301.491.748
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	2.166.078.132

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	135.413.616

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	5.040.072.565
Conducción y Planificación para la Defensa	1.280.168.040
Desarrollo Tecnológico para la Defensa	566.149.374
Mantenimiento y Producción para la Defensa	74.422.068
Formación y Capacitación	93.149.415
Servicios de Hidrografía	287.053.779
Logística de la Defensa	274.587.696
Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	129.813.195
Erogaciones Figurativas al Instituto Geográfico Nacional	185.735.411
Erogaciones Figurativas a la Dirección General de Fabricaciones Militares	1.584.844.540
Erogaciones Figurativas al Servicio Meteorológico Nacional	530.911.797
Transferencias Varias	33.237.250

PROGRAMA 16

CONDUCCIÓN Y PLANIFICACIÓN PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa involucra las actividades centrales del Organismo, la logística del Ministerio, la conducción del personal y la administración de los bienes y servicios.

La actividad de Conducción de la Política de Defensa Nacional opera sobre la logística del Organismo y refleja todo el desenvolvimiento operativo.

La actividad Servicio de Inteligencia, por su parte, en términos generales reformula la inteligencia táctica de las fuerzas conforme lo estipulado por Ley N° 25.520 "Ley de Inteligencia Nacional".

Por su parte, la actividad Investigación y Desarrollo para la Defensa, dependiente de la Subsecretaría de Investigación, Desarrollo y Producción para la Defensa, está dirigida a fomentar la investigación científica y tecnológica en el campo de la defensa y en el ámbito de instituciones civiles, universidades y otros institutos educativos en vinculación con otras dependencias de naturaleza similares de las FFAA.

La actividad Coordinación de Emergencias, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Servicios Logísticos para la Defensa y Coordinación Militar en Emergencia, registra la articulación del instrumento militar en la respuesta a situaciones de emergencia o desastres de origen natural, antrópico o tecnológico, y la coordinación y ejecución de la asistencia en situaciones de emergencias. Incluye, asimismo, el despliegue de recursos civiles y militares en el territorio y la operatividad de los mismos, conjuntamente con el fortalecimiento y la preparación de las comunidades para reducir sus vulnerabilidades.

La actividad Ciberdefensa, dada su naturaleza, tiene como finalidad velar, optimizar, y desarrollar un Sistema Nacional de Ciberdefensa, estableciendo fundamentalmente la línea base en ciberseguridad. Asimismo, procura la optimización de los recursos, manteniendo la autonomía de los elementos intervinientes, integrando procesos, personas y tecnología a fin de lograr un enfoque sistémico eficiente y eficaz de la "Ciberseguridad".

Por último, la actividad Patrimonio Cultural está destinada a garantizar una política de prevención de daños, reparación y restauración, difusión e interacción con la comunidad de políticas culturales, y dar eficiencia en la interacción y fomento de las políticas estatales con respecto a las

legislaturas provinciales y nacionales, con el objeto de recopilar información relevante sobre el Patrimonio Cultural Argentino.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Política de Defensa Nacional	Unidad Ministro	1.028.676.445
02	Servicios de Inteligencia	Unidad Ministro	52.509.709
03	Investigación y Desarrollo para la Defensa	Subsecretaría de Investigación, Desarrollo y Producción para la Defensa	25.618.528
05	Coordinación de Emergencias	Secretaría de Servicios Logísticos para la Defensa y Coordinación Militar en Emergencias	19.200.000
07	Ciberdefensa para la Defensa Nacional	Subsecretaría de Ciberdefensa	146.547.229
08	Patrimonio Cultural	Secretaría de Servicios Logísticos para la Defensa y Coordinación Militar en Emergencias	7.616.129
TOTAL:			1.280.168.040

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.280.168.040
Gastos en Personal	531.342.692
Personal Permanente	314.884.076
Personal Temporario	13.410.294
Servicios Extraordinarios	34.778.578
Asistencia Social al Personal	5.434.230
Gabinete de autoridades superiores	29.136.416
Personal contratado	133.699.098
Bienes de Consumo	55.776.646
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.612.377
Textiles y Vestuario	121.400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.536.040
Productos de Cuero y Caucho	266.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.564.140
Productos de Minerales No Metálicos	23.000
Productos Metálicos	98.320
Otros Bienes de Consumo	34.555.369
Servicios No Personales	546.831.524
Servicios Básicos	9.526.241
Alquileres y Derechos	18.598.884
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	109.794.649
Servicios Técnicos y Profesionales	68.600.544
Servicios Comerciales y Financieros	20.915.485
Pasajes y Viáticos	19.410.980
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.364.400
Otros Servicios	199.620.341
Bienes de Uso	105.653.225
Maquinaria y Equipo	2.217.741
Equipo Militar y de Seguridad	99.000.000
Activos Intangibles	4.435.484
Transferencias	40.563.953
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	40.356.500
Transferencias a Universidades Nacionales	108.082
Transferencias al Exterior	99.371

PROGRAMA 17

DESARROLLO TECNOLÓGICO PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS PARA LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El presente programa es desarrollado por el Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa, en el área de investigación y desarrollo para la defensa nacional.

Dentro de él se llevan a cabo tareas científicas y tecnológicas fundamentalmente orientadas a satisfacer las necesidades de las Fuerzas Armadas en lo referido a sistemas de armas, equipos militares y asesoramiento técnico. Las acciones realizadas para las Fuerzas Armadas permiten mantener las capacidades operativas de las mismas a través de la prolongación de la vida útil de materiales y equipos, su modernización, actualización y recuperación.

El Instituto actúa además como organismo asesor del Ministerio de Defensa y de la Cancillería en los temas técnicos referidos a convenios internacionales de control de armamentos o aspectos relacionados con la defensa nacional en el área de convenios

En el año 2006 se incorporó a las responsabilidades del Instituto la verificación previa del material bélico secreto que importan las Fuerzas Armadas, por Resolución N° 663/2006 del Ministerio de Defensa y Resolución General N° 2092 de la Administración General de Ingresos Públicos, que establece el procedimiento de importación de material bélico secreto bajo el amparo de los regímenes de excepción establecidos por la Ley N° 19.348 y los Decretos N°. 4874/59 y N° 2921/7.

CITEDEF integra el Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), creado por la Ley N° 25.467. Como organismo de investigación y desarrollo nacional, el Instituto lleva también a cabo acciones relacionadas con diversas áreas del conocimiento, como estudios en toxicología, plagas e insecticidas, materiales, láseres, corrosión, sensores, celdas de combustible, informática, etc., a través de subsidios de organismos nacionales e internacionales de ciencia y tecnología, cuenta con centros conjuntos con el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Entre las actividades de investigación y desarrollo, se destacan las siguientes:

- Sistemas de entrenamiento y realidad aumentada.
- Estudios atmosféricos y ambientales.
- Energías renovables y/o convencionales.

- Ciberdefensa, guerra electrónica y TICS.
- Desarrollo de sistemas informáticos sobre emergencias, catástrofes naturales y antropogénicas.
- Sistemas de armas, munición y explosivos.
- Vectores y Plataforma.
- Materiales, nanotecnología y compuestos.
- Láser y optoelectrónica y acústica.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Investigaciones	Investigación Realizada	30

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	127.667.081
02	Investigación y Desarrollo	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	364.902.482
Proyectos:			
07	Modernización Informática del Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	15.110.767
09	Mejoras en la Infraestructura Edilicia	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	23.469.044
12	Recuperación y Puesta en Valor de Estructura de Hormigón Armado en el CITEDEF - Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires	Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa	35.000.000
TOTAL:			566.149.374

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	566.149.374
Gastos en Personal	394.606.211
Personal Permanente	56.335.164
Personal Temporario	289.604.046
Servicios Extraordinarios	10.554.151
Asistencia Social al Personal	13.604.995
Personal contratado	24.507.855
Bienes de Consumo	3.331.514
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	248.360
Textiles y Vestuario	1.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	140.000
Productos de Minerales No Metálicos	24.642
Productos Metálicos	24.643
Otros Bienes de Consumo	1.893.869
Servicios No Personales	93.417.064
Servicios Básicos	4.717.552
Alquileres y Derechos	1.000.832
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	62.361.906
Servicios Técnicos y Profesionales	7.670.915
Servicios Comerciales y Financieros	1.475.558
Pasajes y Viáticos	570.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	398.787
Otros Servicios	15.221.514
Bienes de Uso	69.172.085
Maquinaria y Equipo	68.472.085
Activos Intangibles	700.000
Transferencias	5.622.500
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	5.622.500

PROGRAMA 18
MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN PARA LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARÍA DE CIENCIA, TÉCNICA Y PRODUCCIÓN PARA LA
DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contiene las previsiones presupuestarias destinadas a atender los requerimientos en materia de producción y mantenimiento de aeronaves y otros elementos vinculados con el desarrollo de proyectos relacionados con radares.

Comprende la actividad de Mantenimiento para la Defensa Aérea que refiere a los servicios de mantenimiento de aviones que efectúa la empresa FADeA SA.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Mantenimiento para la Defensa Aérea	Secretaría de Ciencia, Técnica y Producción para la Defensa	74.422.068
TOTAL:			74.422.068

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	74.422.068
Servicios No Personales Mantenimiento, Reparación y Limpieza	74.422.068 74.422.068

PROGRAMA 21
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por este programa se contempla fomentar y especificar las pautas metodológicas de la enseñanza y la formación, el desarrollo de planes, la modernización y la capacitación para la defensa, estando ello en armonía con la política a largo plazo de la política educativa y la reconversión del Sistema de Defensa.

Asimismo, se dirige a fortalecer los cimientos de la naturaleza educativa internacional relacionados con la educación, la cultura, la ciencia y la tecnología de la defensa, haciendo hincapié en los vínculos bilaterales y multilaterales con estados extranjeros, organismos internacionales y demás instituciones de cooperación técnica y de apoyo.

El programa comprende las siguientes actividades:

- **Conducción y Planeamiento:** tiene por objetivo el desarrollo de acciones de carácter general necesarias para planear, dirigir, administrar y supervisar las actividades que se ejecutan para lograr los objetivos institucionales.
- **Formación y Extensión Académica:** desarrolla las tareas de carácter director, necesarias para gestionar la formación académica y las actividades de extensión como aspecto centrales. Para ello, se dictan carreras, cursos y otras actividades en concordancia con la normativa vigente e instrucciones impartidas por la Subsecretaría de Formación del Ministerio.
- **Financiamiento de Acciones para Educación, Ciencia y Técnica y Extensión en la Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF):** la finalidad es consolidar los recursos para hacer efectivas las transferencias a la UNDEF.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Subsecretaría de Formación	33.468.664
03	Formación y Extensión Académica	Subsecretaría de Formación	406.000
05	Financiamiento de Acciones para Educación, Ciencia y Técnica y Extensión en la Universidad de la Defensa Nacional	Subsecretaría de Formación	59.274.751
TOTAL:			93.149.415

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	93.149.415
Gastos en Personal	19.833.664
Personal Permanente	18.630.465
Servicios Extraordinarios	868.787
Asistencia Social al Personal	334.412
Bienes de Consumo	273.500
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.000
Textiles y Vestuario	2.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	90.500
Productos de Cuero y Caucho	2.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18.500
Productos de Minerales No Metálicos	6.500
Productos Metálicos	30.500
Otros Bienes de Consumo	121.000
Servicios No Personales	13.767.500
Servicios Básicos	1.504.500
Alquileres y Derechos	728.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.011.500
Servicios Técnicos y Profesionales	1.497.000
Servicios Comerciales y Financieros	22.000
Pasajes y Viáticos	200.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	502.000
Otros Servicios	302.000
Transferencias	59.274.751
Transferencias a Universidades Nacionales	59.274.751

PROGRAMA 22
SERVICIOS DE HIDROGRAFÍA

UNIDAD EJECUTORA
**SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y PRODUCCIÓN
PARA LA DEFENSA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por política procurar el desarrollo y la gestión de la seguridad náutica. Para ello, se focalizará en el desarrollo de infraestructura, modernización del Estado, desarrollo humano sustentable e inserción inteligente al mundo.

Asimismo, se procura reforzar la operatoria portuaria a los efectos de fortalecer la seguridad de la población ribereña ante eventos naturales, fomentar las distintas clases de balizamiento y edición de la información relevante de factores geográficos de las áreas marítimas estratégicas, y realizar estudios, exploraciones, trabajos e investigaciones sobre hidrografía, oceanografía, astronomía, meteorología marítima, cartografía y demás ciencias relacionadas, coadyuvando el incentivo del desarrollo económico y científico del país.

El programa Servicio de Hidrografía Naval comprende las siguientes actividades:

Conducción y Planeamiento: comprende la dirección operacional y todas las acciones referidas a la planificación, ejecución, evaluación y control de las operaciones que deben ejecutar las diferentes áreas para cumplimentar los servicios que brinda la Institución.

Servicios de Informática Náutica: comprende la generación, obtención, compilación, análisis y toda acción contribuyente a garantizar la seguridad de la navegación, preservación de la vida humana y protección de la propiedad. Asimismo, impulsar la capacitación, la investigación y el desarrollo.

Campañas Hidro-Oceanográficas: comprende el diseño, organización, dirección y ejecución de las acciones de campo marítimas, aéreas y terrestres requeridas para la obtención de datos e información hidrográfica, oceanográfica y meteorológica para el cumplimiento de la misión del Servicio Hidrográfico Nacional. Además, la investigación y el desarrollo en estas disciplinas, el mantenimiento de los elementos orgánicos que se utilizan para esas actividades y el mantenimiento de la flota de buques y lanchas especializadas.

Sistema de Balizamiento: esta actividad se destina al conjunto de acciones de carácter directo que se desarrollan en los faros y/o estaciones de balizamiento, incluyendo el Sector Antártico, garantizando el correcto funcionamiento y conservación.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Meteorológico Marino	Pronóstico	8.800
Asesoramiento Náutico	Estudio Elaborado	560
Avisos a Navegantes	Boletín	11.160
Campañas Hidrográficas de Apoyo General	Día de Navegación	176
Edición de Cartas y Publicaciones Náuticas	Edición	30
Servicio Alerta Crecida Río de la Plata	Pronóstico	1.409
Servicio Público de Balizamiento Marítimo	Señal en Servicio	507
Servicio Público de la Hora Oficial y Frecuencias Patrones	Señal Emitida	3.232.440
Sumarios Administrativos por Accidentes	Peritaje Realizado	100

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Subsecretaría de Investigación, Desarrollo y Producción para la Defensa	167.581.007
03	Servicios de Informática Náutica	Subsecretaría de Investigación, Desarrollo y Producción para la Defensa	3.215.090
04	Campañas Hidro-Oceanográficas	Subsecretaría de Investigación, Desarrollo y Producción para la Defensa	62.084.086
05	Sistema de Balizamiento	Subsecretaría de Investigación, Desarrollo y Producción para la Defensa	54.173.596
TOTAL:			287.053.779

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	287.053.779
Gastos en Personal	139.170.681
Personal Permanente	123.938.935
Servicios Extraordinarios	4.602.905
Asistencia Social al Personal	2.065.495
Personal contratado	8.563.346
Bienes de Consumo	22.023.920
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.736.621
Textiles y Vestuario	8.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.661.523
Productos de Cuero y Caucho	6.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	11.032.690
Productos de Minerales No Metálicos	9.000
Productos Metálicos	1.000.000
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	569.086
Servicios No Personales	76.815.978
Servicios Básicos	3.445.413
Alquileres y Derechos	733.360
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	63.538.746
Servicios Técnicos y Profesionales	4.829.390
Servicios Comerciales y Financieros	87.000
Pasajes y Viáticos	4.160.069
Otros Servicios	22.000
Bienes de Uso	49.043.200
Maquinaria y Equipo	49.043.200

PROGRAMA 23
LOGÍSTICA DE LA DEFENSA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARÍA DEL SERVICIO LOGÍSTICO DE LA DEFENSA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Las acciones a encarar por el presente programa han sido delineadas a partir de decisiones marco que apuntan a modificar el proceso individual en las compras de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto, a fin de hacerlo más eficiente a través de su centralización y con el propósito fundamental de lograr mayor homogeneidad en equipamiento, servicios y mantenimiento.

La responsabilidad primaria de este Servicio es el de promover la integración logística del Instrumento Militar, articulando acciones conjuntas conducentes a un mejor aprovechamiento de los recursos de las Fuerzas Armadas. Para el cumplimiento de este objetivo se desarrollan las siguientes acciones sustantivas:

- Coordinar la identificación y consolidación de requerimientos de los bienes y servicios de las Fuerzas Armadas y el Estado Mayor Conjunto.
- Efectuar la gestión operativa de las contrataciones de los bienes y servicios de la Fuerzas.
- Construir y mantener actualizado un registro estadístico de consumo de la totalidad del universo de bienes y servicios de las Fuerzas, abarcando entre otros parámetros unidades contratantes, modalidades de contratación, volúmenes, precios de adjudicación y periodicidad.
- Implementar las acciones e inversiones necesarias para disponer de un edificio corporativo, acorde con las necesidades y los efectivos proyectados de la Subsecretaría del Servicio Logístico de la Defensa (SSLD).
- Realizar una intensa y personalizada capacitación del personal, a fin de lograr la excelencia técnica necesaria para alcanzar la eficiencia en las tareas.
- Establecer normas y procedimientos internos que regirán la elaboración de los planes anuales de contrataciones.
- Supervisar la ejecución de los planes anuales de contrataciones de las Fuerzas.

- Efectuar la gestión operativa de las contrataciones de los sistemas de armas que se adquieran, así como de los programas de modernización que se apliquen a los sistemas de armas existentes.
- Promover, coordinar y dirigir la elaboración de convenios de cooperación cuyo objeto implique la adquisición o modernización de los sistemas de armas.
- Promover la Industria Nacional con relación a la Defensa.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción de la Logística Integrada	Subsecretaría del Servicio Logístico de la Defensa	57.244.140
02	Gestión Logística	Subsecretaría del Servicio Logístico de la Defensa	217.343.556
TOTAL:			274.587.696

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	274.587.696
Bienes de Consumo	94.500.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.091.350
Textiles y Vestuario	55.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	574.608
Productos de Cuero y Caucho	57.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.567.624
Productos de Minerales No Metálicos	15.000
Productos Metálicos	29.909
Otros Bienes de Consumo	85.109.009
Servicios No Personales	180.087.696
Servicios Básicos	829.038
Alquileres y Derechos	1.137.930
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.489.581
Servicios Técnicos y Profesionales	23.593.084
Servicios Comerciales y Financieros	2.251.660
Pasajes y Viáticos	2.116.093
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	750.000
Otros Servicios	135.920.310

PROGRAMA 24
APOYO A LA ACTIVIDAD AÉREA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene por finalidad y función dirigir y coordinar operativamente los servicios de navegación aérea y los servicios asociados al control del tránsito aéreo, así como los bienes patrimoniales afectados a su uso de los aeródromos dependientes.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Gestión de Apoyo a la Actividad Aérea Nacional	Dirección Nacional de Control de Tránsito Aéreo	59.802.480
02	Funcionamiento y Mantenimiento de Comunicaciones y Radioayudas	Dirección Nacional de Control de Tránsito Aéreo	70.010.715
TOTAL:			129.813.195

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	129.813.195
Bienes de Consumo	6.219.330
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.946.960
Textiles y Vestuario	4.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	169.485
Productos de Cuero y Caucho	100.860
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.606.305
Productos de Minerales No Metálicos	6.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes de Consumo	380.720
Servicios No Personales	123.593.865
Servicios Básicos	5.017.210
Alquileres y Derechos	768.270
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	91.727.920
Servicios Técnicos y Profesionales	132.000
Servicios Comerciales y Financieros	10.589.320
Pasajes y Viáticos	8.750.090
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	40.000
Otros Servicios	6.569.055

PROGRAMA 91

**EROGACIONES FIGURATIVAS AL INSTITUTO GEOGRÁFICO
NACIONAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Erogaciones figurativas al Instituto Geográfico Nacional (IGN): son las contribuciones a dicho organismo (IGN).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	185.735.411
Gastos Figurativos	185.735.411
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	167.147.311
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	18.588.100

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 92
EROGACIONES FIGURATIVAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE
FABRICACIONES MILITARES**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Erogaciones figurativas a Fabricaciones Militares: son las contribuciones a dicho organismo.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.584.844.540
Gastos Figurativos	1.584.844.540
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.496.083.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	88.761.540

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 94
**EROGACIONES FIGURATIVAS AL SERVICIO METEOROLÓGICO
 NACIONAL**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Erogaciones figurativas al Servicio Meteorológico Nacional (SMN): contribuciones a dicho organismo (SMN).

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	530.911.797
Gastos Figurativos	530.911.797
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	502.847.821
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	28.063.976

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
TRANSFERENCIAS VARIAS**

**UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD MINISTRO**

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Programa limitado a las transferencias locales e internacionales, que son las siguientes:

Círculo Militar; Corporación Interestadual Pulmari y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Administra la gestión de las transferencias locales e internacionales.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.237.250
Transferencias	33.237.250
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.891.997
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	3.556.785
Transferencias al Exterior	26.788.468

Estado Mayor General del Ejército

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	37.915.482.569
Gastos en Personal	32.951.395.812
Personal Permanente	30.903.530.686
Personal Temporario	515.722.285
Servicios Extraordinarios	25.058.660
Asistencia Social al Personal	1.266.924.096
Beneficios y Compensaciones	134.904.013
Personal contratado	105.256.072
Bienes de Consumo	1.731.874.232
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	233.296.375
Textiles y Vestuario	14.851.244
Productos de Papel, Cartón e Impresos	37.322.042
Productos de Cuero y Caucho	34.679.008
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	241.943.876
Productos de Minerales No Metálicos	49.061.861
Productos Metálicos	140.023.247
Minerales	31.985.479
Otros Bienes de Consumo	948.711.100
Servicios No Personales	1.267.831.065
Servicios Básicos	175.054.303
Alquileres y Derechos	4.183.682
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	298.878.267
Servicios Técnicos y Profesionales	27.173.932
Servicios Comerciales y Financieros	286.447.962
Pasajes y Viáticos	309.581.657
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	26.046.210
Otros Servicios	140.465.052
Bienes de Uso	1.962.578.616
Construcciones	13.600.000
Maquinaria y Equipo	582.303.249
Equipo Militar y de Seguridad	1.366.000.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	123.000
Activos Intangibles	552.367
Transferencias	1.802.844
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.802.844

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	37.915.482.569
Actividades Centrales	4.319.377.850
Alistamiento Operacional del Ejército	24.571.540.624
Formación y Capacitación	5.199.344.168
Asistencia Sanitaria	3.384.710.567
Remonta y Veterinaria	290.381.960
Sastrería Militar	109.724.789
Sostenimiento Operacional	40.402.611

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Mediante esta actividad el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para dirigir y administrar aquellos recursos humanos, materiales y financieros del Ejército Argentino, y que contribuyen a la mejor implementación de los distintos programas que materializan la función de producción institucional.

Esta categoría programática, bajo la responsabilidad del Subjefe del Estado Mayor General del Ejército (SUBJEMGE) y de las distintas instancias que conforman el Sistema de Conducción de la Fuerza (SICON), agrupa tres actividades: Conducción y Coordinación, Gestión Económica y Financiera y Atención a Delegaciones y Agregadurías Militares en el Exterior.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subjefatura Estado Mayor General del Ejército	3.890.276.460
03	Gestión Económica y Financiera	Dirección General de Administración y Finanzas	193.751.254
04	Atención a Delegación y Agregadurías Militares en el Exterior	Dirección General de Personal y Bienestar	235.350.136
TOTAL:			4.319.377.850

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.319.377.850
Gastos en Personal	4.040.909.223
Personal Permanente	2.852.857.036
Personal Temporario	52.331.738
Servicios Extraordinarios	7.819.871
Asistencia Social al Personal	1.087.924.833
Beneficios y Compensaciones	16.146.127
Personal contratado	23.829.618
Bienes de Consumo	138.287.814
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	40.528.762
Textiles y Vestuario	760.004
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.173.060
Productos de Cuero y Caucho	6.277.475
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	29.720.676
Productos de Minerales No Metálicos	9.455.963
Productos Metálicos	6.892.193
Minerales	6.277.475
Otros Bienes de Consumo	35.202.206
Servicios No Personales	140.049.253
Servicios Básicos	24.682.264
Alquileres y Derechos	174.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	29.778.976
Servicios Técnicos y Profesionales	5.631.170
Servicios Comerciales y Financieros	6.424.776
Pasajes y Viáticos	38.691.996
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	25.000.000
Otros Servicios	9.666.071
Transferencias	131.560
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	131.560

PROGRAMA 16
ALISTAMIENTO OPERACIONAL DEL EJÉRCITO

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla la mayoría de las actividades que hacen al cumplimiento de la misión primaria de la Fuerza en cuanto al Alistamiento, Adiestramiento y Sostenimiento (durante el empleo operacional) de los medios puestos a disposición a fin de satisfacer los requerimientos del Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Operacional Conjunto.

La ejecución de este programa debe permitir:

- Desarrollar las capacidades específicas que se desprendan del planeamiento conjunto y combinado.
- Alistar los medios básicos correspondientes a los Cuadros de Organización del Ejército Argentino, según los niveles de completamiento vigentes.
- Instruir y adiestrar al Sistema de Fuerza Operativa (SIFO), incluyendo el desarrollo de ejercicios específicos y la participación en ejercicios conjuntos y combinados.
- Abastecer de todas las clases de efectos, mantener todos los medios de dotación de los subsistemas componentes del SIFO (excepto aquellos destinados a la atención sanitaria), recuperar aquellos efectos cuyas capacidades se encuentren degradadas, ejecutar los movimientos de personal y cargas y ejecutar las acciones para el funcionamiento de todas las Unidades Operativas de la Fuerza.
- Mantener, recuperar y modernizar las instalaciones existentes de la Fuerza, así como emprender aquellas obras nuevas que surjan de las necesidades derivadas de su despliegue territorial, del bienestar y la seguridad del personal.
- Proporcionar apoyo de combate de Ingenieros, de Comunicaciones, de Informática y de Aviación de Ejército.
- Desarrollar proyectos de investigación y evaluaciones técnicas para mantener actualizado el nivel tecnológico de sus medios.

- Efectuar la selección e incorporación de efectivos de Soldados Voluntarios, así como determinar las necesidades de Personal de Cuadros (Oficiales y Suboficiales) a incorporar, para contribuir al logro de los objetivos de desarrollo orgánico de la Fuerza, con prioridad al SIFO.
- Contribuir a la participación de las FFAA en operaciones militares de paz en el marco de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de otras organizaciones, de acuerdo con los compromisos internacionales asumidos por el Estado Nacional.
- Asignar medios para participar en el apoyo a la comunidad en caso de desastres naturales y de emergencias de todo tipo.
- Participar en la realización de actividades contribuyentes a la preservación de los recursos naturales y del medio ambiente.
- Atender los gastos emergentes de la operación y del equipamiento del Subsistema de Inteligencia Específico.

Este programa se encuentra estrechamente relacionado con el programa Formación y Capacitación y con el programa Asistencia Sanitaria, constituyendo por su naturaleza el núcleo central del sistema de planeamiento, programación y presupuestación del Ejército Argentino.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Operacional en Campaña	Día	10
Adiestramiento Operacional en Guarnición	Día	32
Capacidad Operacional Contribución Conjunta	Ejercicio Táctico en el Terreno	1
Capacidad Operacional Fuerza Operaciones Especiales	Ejercicio Táctico en el Terreno	2
Capacidad Operacional NIVEL BRIGADA	Ejercicio Táctico en el Terreno	4
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Capacidad Operacional Nivel Unidad	Ejercicio Táctico en el Terreno	149
Proyecto de Tecnología Militar de Investigación	Proyecto en Ejecución	9
Proyecto de Tecnología Militar de Modernización	Proyecto en Ejecución	5

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia	637.897.497
05	Recuperación y Modernización	Dirección General de Investigación y Desarrollo	1.908.917.916
06	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo	70.919.794
08	Aeronavegabilidad Militar	Dirección de Aviación del Ejército	22.481.295
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	940.708.194
10	Adiestramiento Operacional Combinado	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	14.182.149
11	Adiestramiento Militar Conjunto	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	183.583.237
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	18.058.648.220
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	2.606.021.822
40	Acciones Inherentes a la Inserción Argentina en el Mundo	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	83.500.000
Proyectos:			
08	Construcción de Viviendas de Servicio para el Personal de Oficiales y Suboficiales en la Guarnición de Rospentek para Conservación de la Capacidad Apoyo Institucional	Dirección de Ingenieros	13.600.000
84	Transformación del Helicóptero Bell UH-1H a Huey II	Dirección de Aviación del Ejército	31.080.500
TOTAL:			24.571.540.624

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	24.571.540.624
Gastos en Personal	21.127.763.626
Personal Permanente	21.009.170.071
Personal Temporario	2.006.400
Servicios Extraordinarios	7.102.823
Asistencia Social al Personal	28.211.705
Beneficios y Compensaciones	35.703.481
Personal contratado	45.569.146
Bienes de Consumo	812.557.545
Textiles y Vestuario	10.767.909
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.145.532
Productos de Cuero y Caucho	17.823.490
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	93.603.712
Productos de Minerales No Metálicos	25.158.970
Productos Metálicos	122.806.014
Minerales	16.775.361
Otros Bienes de Consumo	516.476.557
Servicios No Personales	668.640.837
Servicios Básicos	52.388.557
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	109.319.241
Servicios Técnicos y Profesionales	7.796.641
Servicios Comerciales y Financieros	277.690.574
Pasajes y Viáticos	136.187.153
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.036.210
Otros Servicios	84.222.461
Bienes de Uso	1.962.578.616
Construcciones	13.600.000
Maquinaria y Equipo	582.303.249
Equipo Militar y de Seguridad	1.366.000.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	123.000
Activos Intangibles	552.367

PROGRAMA 17 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa incluye las actividades y tareas que hacen al Sistema de Educación y Doctrina del Ejército Argentino (SIEDE), cuya esencia es la formación y perfeccionamiento del personal de Oficiales, Suboficiales, Cadetes, Liceístas y Aspirantes a fin de que estos adquieran los conocimientos y destrezas necesarios para desempeñarse con eficiencia en los roles que les correspondan por grado y cargo.

El programa incluye la actividad de conducción, planeamiento, administración, evaluación, control, supervisión y otros servicios centralizados de apoyo a las actividades específicas de formación y capacitación.

La Formación de Oficiales abarca el período comprendido desde la incorporación del personal, hasta el egreso del Colegio Militar de la Nación. Incluye el funcionamiento y mantenimiento e incremento de la capacidad instalada en este Instituto de Formación; la selección de efectivos incorporados de acuerdo con los planes de evolución orgánica y sujetos a la planta de personal aprobada; el desarrollo de las tareas que hacen específicamente a la formación de Oficiales en ejercitaciones en el terreno; las evaluaciones e inspecciones que permitan conocer en detalle la real formación alcanzada e identificar fuentes de desvíos a las metas previstas y la formación de Oficiales de otros países y las acciones de intercambio educativo.

La actividad Formación de Suboficiales abarca el período comprendido desde la incorporación del personal, hasta el egreso de la Escuela de Suboficiales del Ejército. Incluye el funcionamiento y mantenimiento e incremento de la capacidad instalada del Instituto de Formación de Suboficiales; la selección de efectivos incorporados de acuerdo con los planes de evolución orgánica y sujetos a la planta de personal aprobada; el desarrollo de las tareas que hacen específicamente a la formación de Suboficiales en ejercitaciones en el terreno y las evaluaciones e inspecciones que permitan conocer en detalle la real formación alcanzada e identificar fuentes de desvíos a las metas previstas.

La Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros comprende el período comprendido desde la incorporación a los cuadros permanentes de Oficiales y Suboficiales hasta su retiro de las mismas, con la finalidad de ampliar, consolidar y profundizar la formación adquirida, de acuerdo con los requerimientos inherentes a los sucesivos cargos y especialidad. Entre otras funciones, incluye la

ejercitación en el terreno y gabinete, la educación física, la participación en torneos, el envío del personal a desarrollar cursos de capacitación en el exterior, la realización de cursos complementarios, las evaluaciones e inspecciones de la real capacitación alcanzada, la realización de simposios y la capacitación y perfeccionamiento en otros países.

La actividad Capacitación Complementaria comprende las acciones de capacitación de civiles en institutos de las Fuerzas Armadas y de otras especialidades de interés para la defensa nacional. Para el caso del Ejército, corresponde las acciones realizadas en la Escuela Superior Técnica y la Escuela Superior de Guerra.

El Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos incluye la formación durante el período comprendido desde la incorporación del personal, hasta el egreso del correspondiente Instituto. En general, comprende el funcionamiento y mantenimiento e incremento de la capacidad instalada de los Institutos considerados.

Por su parte, la Capacitación Militar Conjunta comprende los cursos de carácter conjunto que realicen los cuadros permanentes de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Armadas hasta su retiro de las mismas, con la finalidad de ampliar, consolidar y profundizar la formación adquirida, de acuerdo con los requerimientos inherentes a los sucesivos cargos y especialidad.

Esta categoría programática se encuentra relacionada con los otros programas de la Fuerza, en particular con el programa Alistamiento Operacional, pues capacita al personal para desempeñarse con idoneidad en las funciones que por jerarquía y rol les correspondan. Asimismo, asegura la inserción de los distintos niveles educativos en la normativa legal vigente.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	29,82
METAS :		
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	3.320
Capacitación de Oficiales en el Exterior	Oficial Capacitado	26
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	2.396
Capacitación de Suboficiales en el Exterior	Suboficial Capacitado	16
Formación Oficiales, Especialidad y Servicio	Egresado	100
Formación de Oficiales	Egresado	150
Formación de Suboficiales	Egresado	700
Formación de Suboficiales, Perfeccionamiento p/Soldados Voluntarios	Egresado	230
Intercambios Profesionales con Otros Países	Intercambio	81
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Capacitación de Oficiales en el Exterior	Cursante	26
Capacitación de Suboficiales en el Exterior	Cursante	16
Formación de Oficiales	Cadete	1.200
Formación de Suboficiales	Cursante	1.300

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	301.531.574
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	898.994.444
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	957.309.025
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	1.374.590.945
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	455.534.119
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación	1.195.867.969
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación	15.516.092
TOTAL:			5.199.344.168

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.199.344.168
Gastos en Personal	4.555.035.190
Personal Permanente	4.062.181.875
Personal Temporario	409.436.168
Servicios Extraordinarios	3.695.220
Asistencia Social al Personal	42.306.221
Beneficios y Compensaciones	26.482.649
Personal contratado	10.933.057
Bienes de Consumo	450.665.600
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	181.817.408
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.693.311
Productos de Cuero y Caucho	4.623.595
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	15.610.149
Productos de Minerales No Metálicos	5.435.396
Productos Metálicos	4.085.129
Minerales	3.623.595
Otros Bienes de Consumo	219.777.017
Servicios No Personales	191.972.094
Servicios Básicos	47.723.842
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.082.170
Servicios Técnicos y Profesionales	3.681.192
Servicios Comerciales y Financieros	289.612
Pasajes y Viáticos	113.838.875
Otros Servicios	7.356.403
Transferencias	1.671.284
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.671.284

PROGRAMA 18
ASISTENCIA SANITARIA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por este programa el Ejército Argentino desarrolla las acciones necesarias para mantener y recuperar la salud psicofísica del personal de Oficiales, Suboficiales, alumnos de Institutos Militares y Soldados. Por otra parte, se brinda apoyo a la comunidad cuando las circunstancias así lo requieren.

Las actividades de este programa son desarrolladas en los Hospitales Militares y otras instalaciones de la Sanidad Militar que la Fuerza posee distribuidas en el territorio nacional, y comprenden:

- . La atención sanitaria de todo el personal.
- . Las acciones necesarias para la prevención de enfermedades y la promoción de la salud.
- . El abastecimiento de todos los tipos de insumos de sanidad.
- . El abastecimiento y mantenimiento del equipamiento biomédico.
- . La ejecución de los reconocimientos médicos de ingreso a la Fuerza y los periódicos que se realizan a personal de cuadros y soldados voluntarios.
- . La capacitación al personal médico y no médico de la Fuerza.
- . El alistamiento de los medios sanitarios para el despliegue.
- . El mantenimiento de aeronaves sanitarias.

Este programa, posee una estrecha relación con el programa Alistamiento Operacional, a través del Subsistema de Sanidad de Campaña, estructura básica para la evacuación y hospitalización del personal desplegado en actividades operacionales y con el programa Formación y Capacitación, a través de la selección y formación del personal militar de Oficiales y Suboficiales para cubrir roles específicos de sanidad (Médicos, Bioquímicos, Odontólogos, Enfermeros Universitarios, Enfermeros Generales, etc.), y de administración hospitalaria.

Además permite instrumentar el desarrollo de actividades educativas y residencias médicas en estrecha y recíproca colaboración con centros de estudios superiores de todo el país.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	95,00
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	75,00
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	180.000
Atención de Pacientes Internados	Egreso	3.600
Exámenes Médicos a Aspirantes	Reconocimiento Médico	3.000
Exámenes Médicos a Postulantes al Servicio Militar Voluntario	Reconocimiento Médico	13.500
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	21.000
Formación Continua	Persona Capacitada	60
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Atención a Pacientes con Enfermedades Crónicas	Paciente Crónico	800
Atención a Pacientes con Tratamiento Prolongado	Persona en Tratamiento Prolongado	500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	312.616.049
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	53.789.520
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	3.013.320.849
06	Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	Dirección General de Salud	4.984.149
TOTAL:			3.384.710.567

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.384.710.567
Gastos en Personal	2.835.466.751
Personal Permanente	2.646.545.269
Personal Temporario	1.398.156
Servicios Extraordinarios	6.318.516
Asistencia Social al Personal	107.607.537
Beneficios y Compensaciones	51.180.316
Personal contratado	22.416.957
Bienes de Consumo	320.386.748
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.950.205
Textiles y Vestuario	2.623.331
Productos de Papel, Cartón e Impresos	8.510.566
Productos de Cuero y Caucho	5.844.606
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	102.198.651
Productos de Minerales No Metálicos	8.846.771
Productos Metálicos	6.130.069
Minerales	5.199.206
Otros Bienes de Consumo	170.083.343
Servicios No Personales	228.857.068
Servicios Básicos	49.191.391
Alquileres y Derechos	4.009.682
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	140.299.108
Servicios Técnicos y Profesionales	9.634.929
Servicios Comerciales y Financieros	1.978.000
Pasajes y Viáticos	20.783.879
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
Otros Servicios	2.950.079

**PROGRAMA 19
REMONTA Y VETERINARIA**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa concentra las actividades relacionadas con la producción agrícola- ganadera y la obtención, almacenamiento, transporte, mantenimiento y comercialización de efectos de veterinaria; actividades contribuyentes para lograr el abastecimiento de ganado necesario para el sostén de Unidades Históricas (Regimiento de Granaderos a Caballo “General San Martín” y Regimiento de Artillería 1 “Brig. Grl. Tomás de Iriarte”) y Operacionales (dependientes de las Brigadas de Montaña y Monte).

Relacionado con el ganado, en esta categoría programática se incluyen:

- . La cría y provisión de ganado, principalmente caballar y mular con destino a las Unidades nombradas anteriormente.
- . La cría y comercialización de ganado vacuno y ovino, con la finalidad de sostener la actividad mencionada precedentemente.
- . La cría y adiestramiento de ejemplares caninos de uso específico.

El producido de las actividades agrícolas es destinado a la comercialización y al autoabastecimiento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Mantenimiento de la Producción Ganadera	Animal	31.551

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Planeamiento	Dirección de Remonta y Veterinaria	115.646.918
03	Producción	Dirección de Remonta y Veterinaria	134.215.249
04	Apoyo y Abastecimiento	Dirección de Remonta y Veterinaria	40.519.793
TOTAL:			290.381.960

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	290.381.960
Gastos en Personal	286.467.922
Personal Permanente	230.954.123
Personal Temporario	50.549.823
Servicios Extraordinarios	23.735
Asistencia Social al Personal	873.800
Beneficios y Compensaciones	2.816.917
Personal contratado	1.249.524
Bienes de Consumo	1.761.064
Productos de Papel, Cartón e Impresos	155.324
Productos de Cuero y Caucho	21.060
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	455.561
Productos de Minerales No Metálicos	31.589
Productos Metálicos	21.060
Minerales	21.060
Otros Bienes de Consumo	1.055.410
Servicios No Personales	2.152.974
Servicios Básicos	166.015
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	76.456
Pasajes y Viáticos	15.291
Otros Servicios	1.895.212

**PROGRAMA 20
SASTRERÍA MILITAR**

**UNIDAD EJECUTORA
SASTRERÍA MILITAR**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa reúne todas las tareas relacionadas con la producción y comercialización de vestuario y equipo para uso militar en el Ejército Argentino, las cuales son desarrolladas, fundamentalmente, a través de los distintos talleres e instalaciones dependientes de la Sastrería Militar.

Las erogaciones correspondientes al mantenimiento de maquinaria y equipo para la confección de prendas y otros efectos textiles, como así también la adquisición y/o ejecución de los mismos se reflejan en las aplicaciones financieras de este programa.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Producción y Provisión de Uniformes y Equipos	Uniforme y Equipo	6.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción de la Gestión Productiva y Comercial	Sastrería Militar	101.704.963
03	Producción de Vestuario y Equipo de Uso Militar	Sastrería Militar	5.113.206
04	Comercialización de Vestuario y Equipo	Sastrería Militar	2.906.620
TOTAL:			109.724.789

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	109.724.789
Gastos en Personal	105.753.100
Personal Permanente	101.822.312
Servicios Extraordinarios	98.495
Beneficios y Compensaciones	2.574.523
Personal contratado	1.257.770
Bienes de Consumo	2.187.676
Textiles y Vestuario	700.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	644.249
Productos de Cuero y Caucho	88.782
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	355.127
Productos de Minerales No Metálicos	133.172
Productos Metálicos	88.782
Minerales	88.782
Otros Bienes de Consumo	88.782
Servicios No Personales	1.784.013
Servicios Básicos	902.234
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	322.316
Servicios Técnicos y Profesionales	430.000
Servicios Comerciales y Financieros	65.000
Pasajes y Viáticos	64.463

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, combinadas y conjuntas, cuya realización sea determinada por el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (EMCFFAA), para el ejercicio en presupuestación.

Los medios militares a emplear en estas operaciones serán aquellos que fueran requeridos por el EMCFFAA y cuyo alistamiento operativo hubiera alcanzado oportunamente el nivel establecido por el mismo, como resultado del Planeamiento Militar Conjunto, para el cumplimiento satisfactorio de las operaciones.

Podrán comprender, sin perjuicio de otras que eventualmente se ordenen:

- Operaciones militares en general.
- Operaciones de vigilancia y control del área geográfica de interés nacional.
- Operaciones de ayuda humanitaria y apoyo a la comunidad.
- Operaciones de búsqueda y rescate marítimo y aeronáutico.

Se excluyen del presente programa las operaciones de fuerzas de paz y de sostén logístico antártico, por estar actualmente consideradas en otros programas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	365

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	40.402.611
Bienes de Consumo	6.027.785
Otros Bienes de Consumo	6.027.785
Servicios No Personales	34.374.826
Otros Servicios	34.374.826

Estado Mayor General de la Armada

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.104.824.013
Gastos en Personal	18.482.538.441
Personal Permanente	17.549.563.959
Personal Temporario	216.784.360
Servicios Extraordinarios	28.453.516
Asistencia Social al Personal	33.097.680
Personal contratado	654.638.926
Bienes de Consumo	1.077.874.233
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	428.078.565
Textiles y Vestuario	116.885.215
Productos de Papel, Cartón e Impresos	15.062.322
Productos de Cuero y Caucho	3.667.479
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	200.900.987
Productos de Minerales No Metálicos	4.933.841
Productos Metálicos	42.775.836
Minerales	883.204
Otros Bienes de Consumo	264.686.784
Servicios No Personales	1.044.369.038
Servicios Básicos	183.346.577
Alquileres y Derechos	103.817.397
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	471.083.250
Servicios Técnicos y Profesionales	19.079.680
Servicios Comerciales y Financieros	87.941.511
Pasajes y Viáticos	79.567.236
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	24.220.459
Otros Servicios	75.312.928
Bienes de Uso	497.242.032
Construcciones	232.489.168
Maquinaria y Equipo	251.288.594
Activos Intangibles	13.464.270
Transferencias	2.800.269
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.800.269

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	21.104.824.013
Actividades Centrales	3.661.773.327
Alistamiento Operacional de la Armada	11.477.168.012
Sanidad Naval	1.999.700.257
Formación y Capacitación	3.500.157.166
Hidrografía Naval	304.509.581
Transportes Navales	119.637.569
Sostenimiento Operacional	41.878.101

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

La presente actividad involucra al conjunto de organismos del mayor nivel de decisión de la Institución. Abarca las áreas de gobierno y administración de la Fuerza establecida por Ley N° 23.554 (Defensa Nacional art. 24), personal, material, operaciones, orgánica, políticas y estrategias. El resultado de las decisiones adoptadas en esta actividad condiciona a los procesos productivos de todos los programas de la entidad.

En esta actividad también se realiza la formulación, distribución, ejecución y control del presupuesto anual y los aspectos necesarios para la implementación, coordinación y control de la administración del accionar institucional en lo relacionado con la programación plurianual de los recursos.

Asimismo, en el ámbito de esta actividad se efectúa el contralor de la gestión económico - financiera contable y patrimonial externa e interna de la Armada, verificando el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley N° 24.156 (Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional).

En cuanto a las Agregadurías Navales, estas mismas forman parte de la Misión Diplomática Argentina, por lo tanto, están diseñadas para asistir al Jefe de la Misión Diplomática (embajador) en lo referente a las políticas navales vigentes y para fortalecer el intercambio de información operativa y técnica con otras Armadas.

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES
Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción	Estado Mayor General de la Armada	2.958.046.588
02	Gestión Económica Financiera	Estado Mayor General de la Armada	443.144.431
04	Agregadurías y Representaciones Navales en el Exterior	Dirección General de Inteligencia de la Armada	260.571.006
Proyectos:			
01	Ampliación de Jardines Maternales	Dirección General del Material de la Armada	5.651
08	Recuperación de Archivos Históricos y Archivos Generales	Dirección General del Material de la Armada	5.651
TOTAL:			3.661.773.327

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.661.773.327
Gastos en Personal	3.353.751.931
Personal Permanente	3.273.008.244
Personal Temporario	47.646.007
Asistencia Social al Personal	33.097.680
Bienes de Consumo	77.299.082
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	39.686.800
Textiles y Vestuario	2.808.741
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.282.450
Productos de Cuero y Caucho	445.421
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	8.786.422
Productos de Minerales No Metálicos	1.045.813
Productos Metálicos	3.562.942
Minerales	56.361
Otros Bienes de Consumo	16.624.132
Servicios No Personales	192.963.597
Servicios Básicos	34.494.164
Alquileres y Derechos	4.971.320
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	58.097.972
Servicios Técnicos y Profesionales	10.279.666
Servicios Comerciales y Financieros	26.211.825
Pasajes y Viáticos	30.512.766
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	21.597.894
Otros Servicios	6.797.990
Bienes de Uso	35.683.461
Construcciones	11.302
Maquinaria y Equipo	22.343.441
Activos Intangibles	13.328.718
Transferencias	2.075.256
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	2.075.256

PROGRAMA 16

ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA ARMADA

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las tareas habituales que hacen al cumplimiento de la misión de la Armada en cuanto al alistamiento, adiestramiento y sostenimiento de los medios puestos a su disposición a fin de satisfacer los requerimientos de Alistamiento Operacional derivados del Planeamiento Militar Conjunto.

Asimismo, incluye la contribución con la Defensa Nacional en su ámbito específico, a través del alistamiento de las unidades navales, aeronavales, de Infantería de Marina y del adiestramiento de su personal, en condiciones tales que le permitan cumplir las tareas derivadas de la misión asignada.

Contempla, además, el ejercicio del control de los espacios marítimos de interés.

Además, el desarrollo de acciones en apoyo de la política exterior de la Nación, particularmente en lo que se refiere a:

- La participación en operaciones de mantenimiento de paz, en coaliciones multinacionales, en el marco de las Naciones Unidas, de ayuda humanitaria y protección del medio ambiente.
- La intervención en ejercitaciones navales combinadas con las Armadas de otros países.
- La intervención y coordinación en convenios Internacionales como el tratado de Paz y Amistad con la República de Chile, en virtud del Acta de Acuerdo Bilateral (Argentina – Chile) para la creación de una Fuerza de Paz Combinada Cruz de Sur.
- La intervención en el accionar conjunto.
- La búsqueda y el salvamento marítimo.
- El apoyo logístico a la actividad antártica y reabastecimiento de las bases y refugios antárticos, en virtud de lo establecido en la Ley N° 18.513 (Antártida, Bases Jurídicas, Orgánicas y Funcionales) aprobada por Decreto N° 2316/90.

- El desarrollo de acciones en apoyo de la comunidad, particularmente en lo que se refiere a la participación en cursos, planeamientos y/o coordinaciones con el Sistema Federal de Emergencias y/o con organizaciones de protección civil y del medio ambiente ante catástrofes.

Se destaca el hecho de que estas tareas son cumplidas mediante una única organización. Los mismos medios humanos y materiales requeridos para la tarea principal que es el alistamiento Naval para la Defensa, son los utilizados para el cumplimiento de las obligaciones subsidiarias en el resto de las áreas mencionadas.

En cuanto a la relación con otros programas, existe una íntima correlación con los programas Sanidad Naval, Formación y Capacitación Naval y Sostenimiento Operacional, por ser precisamente el elemento humano el medio más valioso para la ejecución de las operaciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Adiestramiento Naval Técnico y Táctico	Día de Navegación	486
Adiestramiento de Infantería de Marina en Técnicas y Tácticas	Día de Campaña	15
Aerodiestramiento Técnico y Táctico	Hora de Vuelo	2.690
Conducción Casos Búsqueda y Rescate	Caso	572

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo de la Armada	26.475.216
05	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia de la Armada	320.227.292
06	Recuperación, Modernización e Incorporación de Medios	Dirección General del Material de la Armada	13.236.414
07	Aeronavegabilidad Militar	Dirección General del Material de la Armada	4.900.000
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	5.503.667.707
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	3.312.292.544
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General del Material de la Armada	2.212.418.616
40	Acciones Inherentes a la Inserción Argentina en el Mundo	Estado Mayor General de la Armada	83.000.000
Proyectos:			
08	Puesta en Seco y Reparación de la Boca de Dique de Carena 2	Dirección General del Material de la Armada	96.357
09	Reparación Integral del Dique de Carena 1	Dirección General del Material de la Armada	5.651
11	Construcción Centro Recreativo para el Personal Militar, Civil y su Grupo Familiar	Dirección General del Material de la Armada	848.215
TOTAL:			11.477.168.012

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	11.477.168.012
Gastos en Personal	10.113.979.050
Personal Permanente	9.302.603.522
Personal Temporario	128.283.086
Servicios Extraordinarios	28.453.516
Personal contratado	654.638.926
Bienes de Consumo	615.240.061
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	188.567.837
Textiles y Vestuario	97.912.552
Productos de Papel, Cartón e Impresos	6.039.157
Productos de Cuero y Caucho	2.074.922
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	119.780.184
Productos de Minerales No Metálicos	2.566.070
Productos Metálicos	30.641.707
Minerales	68.160
Otros Bienes de Consumo	167.589.472
Servicios No Personales	573.245.005
Servicios Básicos	110.474.221
Alquileres y Derechos	40.195.302
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	274.668.794
Servicios Técnicos y Profesionales	3.896.982
Servicios Comerciales y Financieros	42.428.876
Pasajes y Viáticos	34.457.723
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.674.947
Otros Servicios	65.448.160
Bienes de Uso	174.703.896
Construcciones	848.215
Maquinaria y Equipo	173.855.681

**PROGRAMA 17
SANIDAD NAVAL**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DE LA ARMADA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivos determinar, promover, mantener y recuperar el alistamiento de la salud del Personal Civil, de Tropa Voluntaria y Militar en actividad de la Armada Argentina, efectuar el apoyo directo de sanidad a las operaciones establecidas por el Nivel Estratégico Superior para cada Fuerza y brindar asistencia a toda persona adherida por convenio al Sistema de Salud de la Armada.

La multiplicidad de tareas desarrolladas en el contexto del presente programa, se consolidan en cinco actividades:

Atención Sanitaria: involucra los medios humanos y materiales que intervienen en la aplicación de todas las medidas sanitarias que permitan diagnosticar precozmente, controlar, mitigar, curar y efectuar el seguimiento de las enfermedades / afecciones que pueda padecer el personal en todo ámbito donde éste intervenga, estando desplegados o no y a las personas ligadas al sistema de salud de la Armada a efectos de restituirlos en sus funciones, y además rehabilitar al personal de las secuelas, debidas a enfermedades y/o afecciones padecidas.

Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud: involucran los medios humanos y materiales que intervienen en la aplicación de todas las medidas sanitarias que permiten:

- Determinar la aptitud adecuada del personal para satisfacer las exigencias que prevé la vida dentro del ámbito de la Armada Argentina, con sus particularidades distintivas; a saber: unidades navales de superficie, unidades navales submarinas, unidades aeronavales, unidades de infantería de marina y unidades logísticas en tierra.
- Prevenir enfermedades del Personal, para que el mismo, como fuerza operacional, cumpla adecuadamente con el designio impuesto por la Sociedad en cualquier tiempo y lugar que el Nivel Estratégico Superior así lo disponga.
- Promover el concepto de salud, entendido como mantenimiento y desarrollo psíquico y físico a nivel individual, para erradicar hábitos deletéreos y reforzar conductas que favorezcan el autocuidado biopsicológico.

Formación Continua: involucra los medios humanos y materiales que intervienen en la capacitación, desarrollo profesional e investigación científica que permiten:

- Obtener excelencia técnico - profesional en el recurso humano para hacer frente a los particulares y nuevos desafíos que surgen desde el ámbito de la salud, a fin de garantizar la asistencia del personal y de las personas ligadas al sistema de salud de la Armada.
- Obtener el conocimiento técnico - profesional en el recurso humano de la Sanidad Naval que permita optimizar la asistencia del Personal que interviene en múltiples teatros operacionales, cuya variabilidad de entorno va desde el medio ambiente tropical - selvático hasta el antártico desértico y desde las grandes alturas hasta grandes profundidades.

Alistamiento operacional de los Medios Sanitarios: involucra los medios humanos y materiales que intervienen en la consolidación de Unidades desplegadas de la Sanidad Naval que permiten:

- Brindar apoyo a la comunidad frente a situaciones de catástrofe o desastre integrándose a los sistemas de respuesta federales o locales (ej: Defensa Civil o el Sistema de Respuesta a Catástrofes de los Hospitales de la Ciudad de Buenos Aires).
- Brindar apoyo a las operaciones ordenadas por el Nivel Estratégico Superior en cualquier ámbito donde estas se desarrollen.

Conducción y Gestión de Sanidad: involucra los medios humanos y materiales que intervienen en la planificación general del sistema de salud de la Armada. Ellos permiten:

- Garantizar la accesibilidad y la equidad del sistema de salud de la Armada para todo el Personal, independientemente del lugar donde se encuentre, a fin de lograr el restablecimiento del estado de salud en el menor tiempo posible.
- Administrar y supervisar las erogaciones del sistema de salud de la Armada con el objeto de efectivizar una eficiente gestión administrativa de sus unidades subordinadas.
- Gestionar el conjunto de la información del sistema de salud de la Armada para mantener y desarrollar la excelencia asistencial del Personal.
- Asesorar a las instancias superiores sobre particularidades que se presentan desde el ámbito de la sanidad y que implican aspectos de índole legal.
- Coordinar las acciones entre los Hospitales Navales; entre éstos y las estructuras de sanidad naval emplazadas en las Unidades operativas y/o entre el Sistema de Sanidad Naval y terceros para una eficaz, efectiva y eficiente gestión integral del paciente.
- Brindar apoyo logístico y coordinar las unidades desplegadas de la sanidad naval cuando se hallan fuera de sus asientos naturales.

La Sanidad Naval ve extendido su alcance a la comunidad en general producto de las actividades que desarrolla durante el tiempo de paz para el mantenimiento de la capacitación y el adiestramiento de su personal. La extensión de dicho alcance se refleja en:

- El relevamiento de la situación sanitaria de un sector de la población.
- La formación de alumnos de pregrado, residentes médicos y otros técnicos, profesionales y especialistas del equipo de salud, que participan de la actividad sanitaria nacional.
- El apoyo a la comunidad frente a situaciones de catástrofe o desastre integrándose a los sistemas de respuesta federales o locales.
- La contribución a la tarea del Ministerio de Salud de la Nación a través de las campañas de prevención sanitaria.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	95,60
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	78,20
METAS :		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	90.189
Atención de Pacientes Internados	Egreso	1.230
Exámenes Médicos del Personal Civil	Reconocimiento Médico	2.000
Exámenes Médicos del Personal Militar	Reconocimiento Médico	16.800
Inmunizaciones y Tratamientos Preventivos	Dosis Aplicada	9.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	436.898.926
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud de la Armada	8.547.998
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud de la Armada	1.439.808.544
05	Formación Continua	Dirección General de Salud de la Armada	114.286.981
06	Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	Dirección General de Salud de la Armada	157.808
TOTAL:			1.999.700.257

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.999.700.257
Gastos en Personal	1.767.073.676
Personal Permanente	1.767.073.676
Bienes de Consumo	69.792.335
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	39.616.959
Textiles y Vestuario	437.412
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.201.175
Productos de Cuero y Caucho	181.970
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	19.072.380
Productos de Minerales No Metálicos	377.464
Productos Metálicos	1.003.851
Otros Bienes de Consumo	7.901.124
Servicios No Personales	162.324.187
Servicios Básicos	14.302.640
Alquileres y Derechos	53.382.017
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	87.637.889
Servicios Técnicos y Profesionales	3.692.127
Servicios Comerciales y Financieros	2.306.826
Pasajes y Viáticos	998.070
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.618
Bienes de Uso	510.059
Maquinaria y Equipo	374.507
Activos Intangibles	135.552

PROGRAMA 18
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivo garantizar la formación, capacitación y perfeccionamiento del Personal Civil, Militar, de la Marina Mercante, de los Liceos Navales y Tropa Voluntaria.

El Sistema Educativo Naval se estructura en el Nivel Superior Universitario, bajo la órbita del Instituto Universitario Naval, según Ley N° 24.521 (Educación Superior).

Cabe aclarar que, conforme a necesidades del servicio naval, la institución complementa el cuadro de oficiales del Personal Militar con jóvenes profesionales de determinadas especialidades, egresados de universidades nacionales, que decidan incorporarse a las filas de la Armada. Para su inclusión institucional se cuenta con el Curso de Integración Naval (CUINA).

La acción del Instituto Universitario Naval se materializa a través de programas de investigación y de extensión en el campo de la profesión naval, de las ciencias del mar y de los intereses marítimos. En las mencionadas actividades de extensión se amplía la oferta educativa, incluyendo al ámbito civil a través de cursos de capacitación profesional y otras actividades extracurriculares. En este contexto se mantienen vigentes y activos múltiples convenios que enmarcan actividades de cooperación académica y científica con empresas, universidades nacionales y extranjeras, organizaciones no gubernamentales y agencias de gobierno, para el mutuo aprovechamiento de oportunidades en el campo educativo.

Habiéndose concluido satisfactoriamente la evaluación institucional ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), el actual desarrollo del Instituto Universitario Naval tiene en ejecución un proceso de incorporación bajo su órbita de todo el Sistema Educativo Naval, de acuerdo con un criterio integrador y optimizador del mismo.

A continuación se indican las Unidades Académicas (Nivel Superior Universitario) y los Centros de Investigación Asociados que lo componen:

- Escuela Naval Militar: otorga título de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.

- Escuela de Oficiales de la Armada: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional y dicta cursos de posgrado con los mismos fines.
- Escuela de Guerra Naval: otorga títulos de postgrado (maestrías).
- Escuela Nacional de Náutica: otorga títulos de grado conforme la especialidad del cuerpo/escalafón correspondiente y título profesional.
- Escuela de Ciencias del Mar: otorga título de grado.
- Escuela de Guerra Conjunta. otorga títulos de posgrado - especialidad
- Sede Naval de Investigación y Estudios Estratégicos.
- Departamento de Estudios Históricos Navales.
- Hospital Naval Buenos Aires "Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo" (Centro de Investigación Asociado).

En lo que respecta al nivel Superior no Universitario (Tecnaturas y Enfermería Profesional) la formación y el perfeccionamiento del Personal Militar de Suboficiales se desarrolla con las modalidades adecuadas al perfil profesional que corresponda a la jerarquía, escalafón, orientación y capacitación; todo ello ajustado a lo dispuesto en la Ley N° 24.521 (Ley de Educación Superior) y la Ley N° 26.058 (Ley de Educación Técnico Profesional).

Este nivel se imparte en la Escuela de Suboficiales de la Armada en la cual se dictan diecisiete Tecnaturas Superiores. Cabe señalar que los veintiocho escalafones /orientaciones que aún no alcanzaron el nivel superior, se imparten en la misma escuela con Nivel Secundario. La Escuela de Suboficiales de la Armada otorga a sus egresados el título académico y el título profesional.

Para el Personal de Suboficiales en actividad que a la fecha y por distintas circunstancias, no posee título de nivel secundario, la Institución brinda la oportunidad de lograrlo a través del Servicio Abierto de Nivel Medio (SANM) posibilitándole cumplir con las exigencias reglamentarias de ascenso según Ley N° 24.948/98 de Reestructuración de las Fuerzas Armadas y tener igualdad de oportunidades respecto a los actuales egresados.

Con el concepto de capacitación continua, se complementa el perfeccionamiento del Personal Militar con cursos que se dictan en la Escuela de Técnicas y Tácticas Navales y en la Escuela de Submarinos y Buceo. Existen opciones institucionales para el cambio de carrera de Suboficial a Oficial mediante la realización del denominado Curso de Ascenso de Suboficial a Oficial.

En el Nivel Secundario se cuenta con otras instancias formativas que se desarrollan en los Liceos Navales. Estos Institutos otorgan a sus egresados tanto el título académico como el profesional.

La actividad académica de la Marina Mercante incluye no sólo la formación, capacitación y perfeccionamiento en la Escuela Nacional de Náutica, Escuela Nacional Fluvial y Escuela Nacional de Pesca, sino la titulación de todo el personal embarcado de la Marina Mercante.

Los egresados de los Liceos Navales a partir de los 18 años de edad podrán declinar su condición de oficial de la Reserva Naval. Asimismo los egresados de la Escuela Nacional de Náutica que voluntariamente lo soliciten pasarán a formar parte de la Reserva Naval.

La Armada Argentina, a través de la Dirección General de Educación de la Armada, brinda al personal del Servicio Militar Voluntario la posibilidad de completar sus estudios secundarios y de capacitarse en artes y oficios que lo preparen para su futura vida en el ámbito civil. Asimismo, esta Dirección actúa como autoridad de control funcional de los Jardines Maternales que se encuentran distribuidos en las distintas zonas navales.

Con el objeto de satisfacer las necesidades de capacitación continua, se mantiene en ejecución un plan de Educación a Distancia en el ámbito del Sistema Educativo Naval.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	45,71
METAS :		
Apoyo para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Egresado	70
Capacitación Docente	Docente Capacitado	799
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	441
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	533
Capacitación de Particulares Provenientes del Ámbito Civil	Persona Capacitada	50
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	1.019
Capacitación del Personal de la Marina Mercante	Personal Mercante Capacitado	4.190
Formación Escuela Nacional Fluvial	Egresado	39
Formación Escuela Nacional de Náutica	Egresado	50
Formación Escuela Nacional de Pesca	Egresado	22
Formación Liceos Navales	Egresado	72
Formación de Oficiales	Egresado	80
Formación de Oficiales Profesionales y de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	85
Formación de Particulares Provenientes del Ámbito Civil	Egresado	3

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Formación de Suboficiales	Egresado	543
Formación de Suboficiales de Ingreso por Tiempo Determinado	Egresado	120
Instrucción y Adiestramiento del Personal Militar	Personal Instruido	8.612
Posgrados de Particulares	Egresado	70
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Apoyo para la Culminación del Nivel Medio Educativo	Cursante	425
Formación Alumnos Escuela Nacional Fluvial	Cursante	120
Formación Cadetes Escuela Nacional de Náutica	Cursante	320
Formación de Oficiales	Cursante	500
Formación de Particulares Provenientes del Ámbito Civil	Cursante	40
Formación de Suboficiales	Cursante	1.380
Instrucción Cadetes Liceos Navales	Liceísta	454

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación de la Armada	959.865.707
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación de la Armada	764.104.088
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación de la Armada	634.796.682
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación de la Armada	750.634.546
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación de la Armada	53.783.520
10	Funcionamiento y Mantenimiento de Liceos	Dirección General de Educación de la Armada	103.974.935
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación de la Armada	1.368.037
Proyectos:			
03	Construcción de Alojamiento para Personal Militar	Dirección General del Material de la Armada	88.000.000
04	Construcción Centro Investigación y Educación Naval	Dirección General del Material de la Armada Naval	5.651
07	Construcción del Liceo Naval	Dirección General del Material de la Armada	135.624.000
10	Servicios y Urbanización para el Complejo Educativo Naval	Dirección General del Material de la Armada Naval	8.000.000
TOTAL:			3.500.157.166

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	3.500.157.166
Gastos en Personal	2.835.905.620
Personal Permanente	2.835.905.620
Bienes de Consumo	275.823.047
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	156.248.527
Textiles y Vestuario	15.270.988
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.527.540
Productos de Cuero y Caucho	965.166
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	27.287.719
Productos de Minerales No Metálicos	944.494
Productos Metálicos	6.888.416
Minerales	758.683
Otros Bienes de Consumo	63.931.514
Servicios No Personales	102.573.835
Servicios Básicos	22.503.252
Alquileres y Derechos	5.228.758
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.169.508
Servicios Técnicos y Profesionales	1.210.905
Servicios Comerciales y Financieros	16.335.807
Pasajes y Viáticos	7.325.827
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	733.000
Otros Servicios	3.066.778
Bienes de Uso	285.129.651
Construcciones	231.629.651
Maquinaria y Equipo	53.500.000
Transferencias	725.013
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	725.013

**PROGRAMA 19
HIDROGRAFÍA NAVAL**

**UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO DE HIDROGRAFÍA NAVAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por este programa se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el Servicio de Hidrografía Naval, transferido al Ministerio de Defensa mediante el Decreto N° 788/2007.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	304.509.581
Gastos en Personal	304.509.581
Personal Permanente	304.509.581

**PROGRAMA 20
TRANSPORTES NAVALES**

**UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO DE LA ARMADA**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa contempla las actividades que permiten el cumplimiento de la misión principal de dirigir y operar los transportes navales a fin de satisfacer los requerimientos de transporte marítimo para el sostén logístico móvil naval específico de la Armada Argentina y conjunto con las otras Fuerzas Armadas, con posibilidad de emplear sus capacidades remanentes en el tráfico comercial de interés nacional, contribuyente al fomento del desarrollo del litoral marítimo patagónico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Transporte de Carga Sólida	Tonelada	150

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Comando, Control y Gestión de Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	111.912.585
03	Sostén Logístico Móvil Naval Específico y Conjunto	Comando de Transportes Navales	1.537.119
05	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para Transportes Navales	Comando de Transportes Navales	6.187.865
TOTAL:			119.637.569

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	119.637.569
Gastos en Personal	107.318.583
Personal Permanente	66.463.316
Personal Temporario	40.855.267
Bienes de Consumo	5.388.864
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.183.480
Textiles y Vestuario	455.522
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.325.042
Productos Metálicos	678.920
Otros Bienes de Consumo	745.900
Servicios No Personales	5.715.157
Servicios Básicos	1.572.300
Alquileres y Derechos	40.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.444.680
Servicios Comerciales y Financieros	658.177
Bienes de Uso	1.214.965
Maquinaria y Equipo	1.214.965

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO DE LA ARMADA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende la ejecución de las operaciones específicas, conjuntas y combinadas cuya realización sea ordenada por el Estado Mayor Conjunto para el año presupuestado. Los medios militares a emplear en estas operaciones serán aquellos que fueran determinados por el Comando Operacional y cuyo alistamiento operativo hubiera alcanzado oportunamente el nivel establecido por el Planeamiento Militar.

El control del mar comprende la vigilancia y el control sobre los espacios fluviales y marítimos nacionales y de interés nacional, para contribuir a asegurar la soberanía de la Nación, la conservación y el uso adecuado de sus recursos, el mantenimiento del orden jurídico y la preservación de la vida humana, bienes y medio ambiente. El espacio de interés se extiende más allá del límite de la Zona Económica Exclusiva, en todo lo atinente al cumplimiento de los tratados, convenios y acuerdos internacionales y el mantenimiento de los derechos y obligaciones de la Nación.

Se excluyen del presente programa las operaciones de Fuerza de Paz y de Sostén Logístico Antártico, por estar actualmente consideradas en el programa Alistamiento Operacional.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control de los Espacios Marítimos e Hidrovía	Día de Navegación	188

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Patrulla Antártica Naval Combinada	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	16.762.430
02	Control del Mar	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	12.456.009
03	Operación Conjunta de Vigilancia y Control de los Espacios Aéreos en Zona de Frontera	Comando de Adiestramiento y Alistamiento de la Armada	12.659.662
TOTAL:			41.878.101

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.878.101
Bienes de Consumo	34.330.844
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.774.962
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	24.649.240
Otros Bienes de Consumo	7.894.642
Servicios No Personales	7.547.257
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.064.407
Pasajes y Viáticos	6.272.850
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	210.000

Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.448.047.780
Gastos en Personal	13.683.726.554
Personal Permanente	13.537.628.885
Personal Temporario	62.693.768
Asistencia Social al Personal	83.403.901
Bienes de Consumo	1.147.412.430
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	337.915.732
Textiles y Vestuario	41.634.051
Productos de Papel, Cartón e Impresos	20.589.278
Productos de Cuero y Caucho	9.439.723
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	252.309.961
Productos de Minerales No Metálicos	2.519.083
Productos Metálicos	42.413.155
Minerales	405.814
Otros Bienes de Consumo	440.185.633
Servicios No Personales	1.016.690.808
Servicios Básicos	123.118.565
Alquileres y Derechos	40.685.038
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	456.125.096
Servicios Técnicos y Profesionales	135.339.696
Servicios Comerciales y Financieros	50.475.546
Pasajes y Viáticos	130.924.970
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.721.853
Otros Servicios	68.300.044
Bienes de Uso	599.345.264
Construcciones	17.564.034
Maquinaria y Equipo	88.391.717
Equipo Militar y de Seguridad	493.000.000
Activos Intangibles	389.513
Transferencias	872.724
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	872.724

CRÉDITOS POR PROGRAMA
(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	16.448.047.780
Actividades Centrales	2.669.281.116
Alistamiento Operacional de la Fuerza Aérea	8.152.896.763
Transporte Aéreo de Fomento	209.925.007
Control de Tránsito Aéreo	448.678.749
Asistencia Sanitaria de la Fuerza Aérea	1.947.882.548
Capacitación y Formación de la Fuerza Aérea	2.710.055.680
Servicio Meteorológico Nacional	228.153.758
Sostenimiento Operacional	81.174.159

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

En esta categoría programática se incluyen las actividades específicas de Dirección y Conducción, Gestión Económico Financiera de la Fuerza Aérea y la Atención a Delegaciones y Agregadurías Aeronáuticas en el exterior.

La Dirección y Conducción abarca las siguientes funciones:

- Elaborar, proponer y actualizar las políticas de personal y de instrucción, así como realizar el Planeamiento Estratégico Militar en lo referente a los intereses aeronáuticos.
- Asesorar sobre modificación de leyes y reglamentaciones.
- Elaborar el planeamiento, la Doctrina Básica de Conducción y la fiscalización de los procedimientos.
- Participar en la elaboración de la Doctrina Conjunta y Combinada y centralizar la organización de los medios de las Fuerzas Armadas para su actuación en los ámbitos específicos, conjuntos y combinados.
- Planificar y asesorar el desarrollo de actividades administrativas, operativas y técnicas referidas al factor militar y su incidencia sobre el medio ambiente.
- Asesorar y asistir al jefe del Estado Mayor General, al Subjefe del Estado Mayor General, al Comando de Adiestramiento y Alistamiento, y organismos dependientes en todas las cuestiones jurídicas en que corresponda.
- Asumir la representación y defensa de la Fuerza Aérea.

Por su parte, la Gestión Económica y Financiera contempla la programación, planificación, presupuestación, ejecución y control de la administración de los recursos y los gastos asignados, a efectos de lograr la mayor economía, eficiencia y eficacia en el uso de los mismos.

En lo atinente a las Delegaciones y Agregadurías Aeronáuticas en el exterior, las mismas configuran la representación de la Fuerza Aérea Argentina en el exterior y el canal normal de vinculación con la fuerza aérea del país ante el cual se encuentran acreditadas y asesorar en los aspectos aeronáuticos de su competencia al jefe de la misión diplomática en la cual revista.

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Dirección y Conducción	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	2.140.163.636
02	Gestión Económico - Financiera	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	358.233.518
04	Atención Delegación y Agregadurías Aeronáuticas en el Exterior	Dirección General de Inteligencia	170.883.962
TOTAL:			2.669.281.116

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.669.281.116
Gastos en Personal	2.431.007.965
Personal Permanente	2.382.222.685
Asistencia Social al Personal	48.785.280
Bienes de Consumo	96.872.797
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	24.454.921
Textiles y Vestuario	34.331.220
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.239.429
Productos de Cuero y Caucho	538.767
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	7.833.007
Productos de Minerales No Metálicos	1.145.765
Productos Metálicos	2.440.348
Minerales	270.581
Otros Bienes de Consumo	21.618.759
Servicios No Personales	129.817.275
Servicios Básicos	27.163.021
Alquileres y Derechos	5.502.696
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	39.137.027
Servicios Técnicos y Profesionales	7.838.951
Servicios Comerciales y Financieros	19.852.142
Pasajes y Viáticos	16.148.681
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.244.964
Otros Servicios	5.929.793
Bienes de Uso	10.710.355
Maquinaria y Equipo	10.617.784
Activos Intangibles	92.571
Transferencias	872.724
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	872.724

PROGRAMA 16

ALISTAMIENTO OPERACIONAL DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA

ESTADO MAYOR GENERAL DE LA FUERZA AÉREA

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La ejecución de las actividades de este programa permitirá a la Fuerza Aérea Argentina disponer de las herramientas necesarias para realizar las tareas operativas, que tienen como finalidad principal la disponibilidad de una Fuerza Aérea con capacidad de generar disuasión frente a agresores militares estatales externos y realizar las tareas inherentes a los apoyos a la ciudadanía en general y a los intereses nacionales en orden a satisfacer las necesidades emergentes del planeamiento estratégico militar.

El Comando de Alistamiento y Adiestramiento prevé para el ejercicio 2018 el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Apoyar el cumplimiento del programa de actividad operacional del período presupuestado, asegurando el adiestramiento y alistamiento de las tripulaciones, operadores de los sistemas de armas aéreos y terrestres para: ejecutar operaciones aeroespaciales; ejecutar tareas de búsqueda, asistencia y salvamento de aeronaves; realizar operaciones de transporte aéreo a requerimiento del Poder Ejecutivo Nacional y en apoyo a operaciones de mantenimiento de la paz (ONU); realizar tareas de apoyo humanitario a la comunidad nacional e internacional; realizar la preservación del medio ambiente; apoyar la actividad antártica y apoyar a las fuerzas de seguridad y atender los requerimientos del nivel operacional.
- Mantener capacitado y actualizado a todo el personal de tripulantes mediante el cumplimiento de las actividades de simulador en el país y en el exterior.
- Sostener el funcionamiento de las unidades del comando y el apoyo a las actividades de vigilancia y control aeroespacial, artillería antiaérea, guerra electrónica, búsqueda y salvamento, aerofotografía y al grupo de operaciones especiales.
- Realizar los ejercicios específicos, conjuntos, combinados y las actividades de adiestramiento mediante simulación y juegos de guerra.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Plan de Actividad Aérea	Hora de Vuelo	33.810

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
04	Investigación y Desarrollo	Dirección General de Investigación y Desarrollo	210.506.290
06	Inteligencia Operacional Táctica	Dirección General de Inteligencia	284.772.773
07	Recuperación de Material Aéreo	Dirección General de Material	237.787.167
08	Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Material	37.164.366
09	Adiestramiento Operacional Específico	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	110.395.756
12	Apoyo al Alistamiento Operacional	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	4.151.744.005
13	Mantenimiento de Medios e Infraestructura para el Alistamiento Operacional	Dirección General de Material	2.646.941.226
14	Control Aeroespacial de Defensa	Dirección de Sensores de Radar	372.521.146
40	Acciones Inherentes a la Inserción Argentina en el Mundo	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	83.500.000
Proyectos:			
31	Recuperación de Infraestructura y Capacidades de Apoyo del Centro Experimental de Lanzamiento de proyectiles Autopropulsado I.	Estado Mayor General de la Fuerza Aérea	17.564.034
TOTAL:			8.152.896.763

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	8.152.896.763
Gastos en Personal	6.164.270.255
Personal Permanente	6.138.940.196
Personal Temporario	14.732.522
Asistencia Social al Personal	10.597.537
Bienes de Consumo	805.272.566
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	136.961.133
Textiles y Vestuario	6.555.961
Productos de Papel, Cartón e Impresos	14.022.975
Productos de Cuero y Caucho	8.753.432
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	190.055.156
Productos de Minerales No Metálicos	914.419
Productos Metálicos	39.168.892
Minerales	87.945
Otros Bienes de Consumo	408.752.653
Servicios No Personales	635.278.548
Servicios Básicos	60.343.002
Alquileres y Derechos	17.193.557
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	310.934.730
Servicios Técnicos y Profesionales	124.542.221
Servicios Comerciales y Financieros	24.107.061
Pasajes y Viáticos	38.753.510
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.283.181
Otros Servicios	57.121.286
Bienes de Uso	548.075.394
Construcciones	17.564.034
Maquinaria y Equipo	37.511.360
Equipo Militar y de Seguridad	493.000.000

PROGRAMA 17
TRANSPORTE AÉREO DE FOMENTO

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE LÍNEAS AÉREAS DEL ESTADO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El desarrollo de las acciones del Transporte Aéreo de Fomento permite satisfacer los objetivos básicos de igualdad e integridad en el marco de la responsabilidad subsidiaria del Estado, posibilitando el acceso a la población carente de medios locales rápidos y regulares de comunicación, y realizando además la interconexión de sus servicios con las aerolíneas comerciales operadoras de las prestaciones generales del transporte aéreo de pasajeros. Líneas Aéreas del Estado lleva a cabo estas actividades en la programación de las rutas y destinos existentes y aquéllas que durante el transcurso del ejercicio el Poder Ejecutivo Nacional determine como necesarias en atención a la satisfacción de nuevas demandas y requerimientos.

Líneas Aéreas del Estado (LADE), como organismo estatal representativo del Transporte Aéreo de Fomento, posee como objetivo primordial el emprendimiento y sostenimiento de acciones de integración a través del traslado aéreo de pasajeros y cargas a efectos de satisfacer necesidades de carácter público, posibilitando la conexión entre las poblaciones del sur de nuestro territorio con el centro y norte del país.

La contribución esencial del programa se encuentra vinculada a procesos destacados en dos actividades. En la actividad Vuelos Regulares, el transporte de pasajeros y carga debe hacerse con el adecuado mantenimiento del material aéreo afectado a la misma (principalmente FOKKER 28 y SAAB 340), para el desarrollo, sostenimiento y proyección de la prestación de servicios, basado en horas de vuelo, cuya producción es provista por del programa Alistamiento Operacional". La disposición oportuna del material, aptitud de servicio y el incremento de horas de vuelo permitirán consolidar y asegurar los servicios programados y generar una mayor capacidad a LADE a efectos de satisfacer eficaz y eficientemente la demanda de transporte para sus rutas y destinos regulares y otros que eventualmente se requieran.

Asimismo, en la actividad Vuelos No Regulares se encuentran incorporados los servicios de carga, los cuales se realizan con material Hércules C-130 y en menor medida FOKKER 28, siendo relevante el traslado de monedas y billetes, efectuados de acuerdo a los requerimientos periódicos del Banco Central de la República Argentina, tarea que se prevé seguir desarrollando y a la que por su naturaleza se le ha otorgado la debida relevancia y prioridad.

LADE, línea aérea de fomento del Estado, ha fortalecido su capacidad de prestación de servicios con la incorporación en el año 2009, de nuevo equipamiento (SAAB 340 B biturbo hélice de 33 plazas). Este material permitió el logro de los objetivos de la organización, sostener, fortalecer y mejorar las comunicaciones interzonales, fomentar el turismo, impulsar la inversión y consolidar los desarrollos regionales. Este material de última generación, por sus cualidades, permite proyectar para el ejercicio 2016 y sucesivos, notables mejoras en las prestaciones de servicios ampliando la capacidad de transporte y seguridad en beneficio de los usuarios.

Por último, cabe destacar que LADE ha adoptado una orgánica tal, que permite el afianzamiento de la estructura operativa como explotador aéreo militar, en coordinación con la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar y Organismos de Fiscalización de la Actividad de Aeronavegación (Administración Nacional de Aviación Civil y Secretaría de Transporte), tanto en el ámbito específico como conjunto, lo cual posibilita el adecuado cumplimiento de la actividad de fomento.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Transporte de Carga	Tonelada Transportada	400
Transporte de Pasajeros en Rutas Aéreas de Fomento	Pasajero	3.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Vuelos Regulares de Fomento	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	159.997.130
02	Vuelos Comerciales	Dirección General de Líneas Aéreas del Estado	49.927.877
TOTAL:			209.925.007

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	209.925.007
Gastos en Personal	171.185.987
Personal Permanente	166.527.971
Personal Temporario	4.658.016
Bienes de Consumo	14.035.277
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.692.156
Textiles y Vestuario	500.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.021.335
Productos de Cuero y Caucho	85.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.125.645
Productos de Minerales No Metálicos	153.277
Productos Metálicos	165.402
Otros Bienes de Consumo	3.292.462
Servicios No Personales	21.963.211
Servicios Básicos	5.047.689
Alquileres y Derechos	2.187.135
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.994.133
Servicios Técnicos y Profesionales	1.712.270
Servicios Comerciales y Financieros	1.377.684
Pasajes y Viáticos	3.134.375
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.192.500
Otros Servicios	317.425
Bienes de Uso	2.740.532
Maquinaria y Equipo	2.443.590
Activos Intangibles	296.942

**PROGRAMA 18
CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de la ley 27.161, se transfirió la Dirección General de Control de Tránsito Aéreo dependiente de la Fuerza Aérea Argentina, a la Secretaria de Estrategia y Asuntos Militares del Ministerio de Defensa bajo la denominación de "Dirección Nacional de Control de Tránsito Aéreo".

Con el programa 18 se atienden únicamente las remuneraciones correspondientes al personal afectado a esa Dirección Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	448.678.749
Gastos en Personal	448.678.749
Personal Permanente	448.678.749

PROGRAMA 19
ASISTENCIA SANITARIA DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, a través de este programa, asegura el mantenimiento de la salud, moral y bienestar de los recursos humanos que integran la institución a fin de contribuir al cumplimiento de la misión asignada a la Fuerza Aérea.

En este sentido, la Resolución N°409/11, de fecha 04 de mayo de 2011, asigna las responsabilidades de asistencia sanitaria a cada organismo, según el siguiente esquema de beneficiarios:

- Personal militar en actividad.
- Personal de la reserva incorporada.
- Personal de tropa voluntaria.
- Cadetes y aspirantes.
- Personal civil jubilado por afecciones relacionadas con los actos del servicio reconocidos administrativamente por la Fuerza Aérea (excepto en los casos que la atención corresponda a una aseguradora de riesgos del trabajo).
- Personal militar retirado por afecciones relacionadas con los actos del servicio.
- Ex alumnos y ex soldados con afecciones relacionadas con los actos del servicio.
- Hijos/as de cadetes o aspirantes.
- Personal militar extranjero acreditado o en comisión ante nuestro país y sus familiares, según convenios que para cada caso se establezca.
- Personal militar incorporado en virtud del artículo 62° de la Ley N° 19.101.

Se prevé continuar manteniendo e incrementando las capacidades operativas y de funcionamiento del Hospital Aeronáutico Central, Hospital Aeronáutico Córdoba, Instituto Nacional de Medicina Aeronáutica y Espacial, Escuadrones de Sanidad de las distintas Unidades del territorio nacional, Centros Zonales Odontológicos, Centro Asistencial Palomar, Centro Asistencial Retiro y Hospital Reubicable para Misiones de Paz.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda	Porcentaje	90,00
Tasa de Ocupación de Camas	Porcentaje	10,00
METAS :		
Atención con Estudios Médicos	Práctica Realizada	1.087.991
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	595.346
Atención de Pacientes Internados	Egreso	354
Atención de Pacientes Quirúrgicos	Intervención Quirúrgica	894

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
02	Conducción y Gestión Sanitaria	Dirección General de Salud	270.055.614
03	Acciones de Prevención de Enfermedades y Promoción de la Salud	Dirección General de Salud	136.753.569
04	Atención Sanitaria	Dirección General de Salud	1.504.887.315
06	Alistamiento Operacional de los Medios Sanitarios	Dirección General de Salud	36.186.050
TOTAL:			1.947.882.548

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.947.882.548
Gastos en Personal	1.758.205.657
Personal Permanente	1.756.095.400
Personal Temporario	2.110.257
Bienes de Consumo	81.070.876
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	29.549.443
Textiles y Vestuario	13.260
Productos de Papel, Cartón e Impresos	248.625
Productos de Cuero y Caucho	6.630
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	45.728.476
Productos de Minerales No Metálicos	28.509
Productos Metálicos	366.823
Otros Bienes de Consumo	5.129.110
Servicios No Personales	71.804.008
Servicios Básicos	6.559.879
Alquileres y Derechos	1.762.800
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	57.081.454
Servicios Técnicos y Profesionales	179.400
Servicios Comerciales y Financieros	1.911.057
Pasajes y Viáticos	343.200
Otros Servicios	3.966.218
Bienes de Uso	36.802.007
Maquinaria y Equipo	36.802.007

PROGRAMA 20

CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA FUERZA AÉREA

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

A través de este programa la Fuerza Aérea Argentina provee la formación, capacitación y perfeccionamiento del personal militar y civil, satisfaciendo los reglamentos, contenidos y requisitos de calidad establecidos en la política educativa del Ministerio de Defensa.

Se establecen normas y pautas metodológicas conforme con los lineamientos de modernización, realizando la planificación, conducción, administración, supervisión y evaluación de la formación y la capacitación permanente, llevada a cabo por los distintos organismos educativos: Escuela de Aviación Militar (E.A.M.), Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea (E.S.F.A), Instituto Universitario Aeronáutico (IUA), Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Centro de Instrucción de Idiomas (C.I.I.F.A.), Liceo Aeronáutico Militar (L.A.M.), Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial (I.N.D.A.E.) y Centro de Instrucción de Aeronavegantes y Técnicos Aeronáuticos (C.I.A.T.A.).

Las políticas establecidas para el área educación contemplan la optimización del sistema educativo de la Fuerza, asegurando su continuidad y en concordancia con el Sistema Educativo Nacional, elevando el nivel de capacitación de las especialidades acorde a las nuevas tecnologías.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	80,00
METAS :		
Capacitación de Civiles	Agente Capacitado	2.111
Capacitación de Oficiales	Oficial Capacitado	524
Capacitación de Suboficiales	Suboficial Capacitado	2.100
Formación de Oficiales	Egresado	173
Formación de Suboficiales	Egresado	407
PRODUCCIÓN BRUTA :		
Formación de Oficiales	Cadete	687
Formación de Suboficiales	Cursante	640

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
05	Conducción, Coordinación y Gestión Central	Dirección General de Educación	511.716.820
06	Formación de Oficiales	Dirección General de Educación	958.258.585
07	Formación de Suboficiales	Dirección General de Educación	674.111.839
08	Capacitación y Perfeccionamiento de Cuadros	Dirección General de Educación	203.679.061
09	Capacitación Complementaria	Dirección General de Educación	194.471.767
10	Funcionamiento y Mantenimiento de los Liceos	Dirección General de Educación	154.385.512
11	Capacitación Militar Conjunta	Dirección General de Educación	13.432.096
TOTAL:			2.710.055.680

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.710.055.680
Gastos en Personal	2.482.224.183
Personal Permanente	2.417.010.126
Personal Temporario	41.192.973
Asistencia Social al Personal	24.021.084
Bienes de Consumo	146.160.914
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	139.258.079
Textiles y Vestuario	233.610
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.056.914
Productos de Cuero y Caucho	55.894
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	3.567.677
Productos de Minerales No Metálicos	277.113
Productos Metálicos	271.690
Minerales	47.288
Otros Bienes de Consumo	1.392.649
Servicios No Personales	80.653.607
Servicios Básicos	18.804.974
Alquileres y Derechos	14.038.850
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	29.562.547
Servicios Técnicos y Profesionales	1.066.854
Servicios Comerciales y Financieros	3.227.602
Pasajes y Viáticos	13.431.858
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.208
Otros Servicios	519.714
Bienes de Uso	1.016.976
Maquinaria y Equipo	1.016.976

PROGRAMA 23
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
SERVICIO METEOROLÓGICO NACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

En este programa se atienden los gastos del personal militar de la Fuerza, el cual presta funciones relacionadas con el organismo descentralizado Servicio Meteorológico Nacional.

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	228.153.758
Gastos en Personal	228.153.758
Personal Permanente	228.153.758

PROGRAMA 24
SOSTENIMIENTO OPERACIONAL

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO DE ADIESTRAMIENTO Y ALISTAMIENTO

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite a la Fuerza Aérea alistar y sostener los medios que se pongan a disposición del Comando Aeroespacial, según los requerimientos que surjan de su planeamiento y apoyar las actividades preparatorias de los medios a emplear en las operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de la Organización para las Naciones Unidas (ONU).

Una de las actividades de este programa implica el apoyo a las tareas de vigilancia y control del aerospacio en todo el país. Involucra el apoyo a la operación de radares (fijos y móviles), el funcionamiento del Centro de Operaciones Aeroespaciales y el sostenimiento y operación de los escuadrones aeromóviles desplegados a requerimiento del Comando Aeroespacial.

Cabe destacar que el programa Sostenimiento Operacional contempla el apoyo a las tareas relacionadas con la selección y preparación del personal, para cumplir los distintos roles de combate en las operaciones de mantenimiento de la paz bajo mandato de ONU.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Control del Espacio en las Áreas de Interés en las Zonas de Frontera	Día de Operación	365

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Operación Conjunta de Vigilancia y Control de los Espacios Aéreos en Zona de Frontera	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	65.200.000
02	Servicios de Apoyo en el Exterior	Comando de Adiestramiento y Alistamiento	15.974.159
TOTAL:			81.174.159

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	81.174.159
Bienes de Consumo	4.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	4.000.000
Servicios No Personales	77.174.159
Servicios Básicos	5.200.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.415.205
Pasajes y Viáticos	59.113.346
Otros Servicios	445.608

Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCIÓN)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.213.690.633
Gastos en Personal	143.459.658
Personal Permanente	98.378.929
Personal Temporario	44.440.889
Asistencia Social al Personal	639.840
Bienes de Consumo	667.238.994
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	104.813.283
Textiles y Vestuario	64.843.834
Productos de Papel, Cartón e Impresos	4.763.493
Productos de Cuero y Caucho	3.380.555
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	194.689.429
Productos de Minerales No Metálicos	5.731.649
Productos Metálicos	12.348.011
Minerales	1.249.322
Otros Bienes de Consumo	275.419.418
Servicios No Personales	379.888.182
Servicios Básicos	22.359.151
Alquileres y Derechos	18.795.880
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	183.310.561
Servicios Técnicos y Profesionales	8.064.559
Servicios Comerciales y Financieros	19.283.064
Pasajes y Viáticos	112.395.628
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.187.440
Otros Servicios	14.491.899
Bienes de Uso	23.064.757
Equipo Militar y de Seguridad	22.000.000
Activos Intangibles	1.064.757
Transferencias	39.042
Transferencias al Exterior	39.042

CRÉDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
TOTAL	1.213.690.633
Actividades Centrales	131.274.371
Planeamiento Militar Conjunto	102.140.520
Fuerzas de Paz	132.362.071
Sanidad Militar Conjunta	20.112.032
Formación y Capacitación	63.657.223
Sostén Logístico Antártico	747.322.146
Planeamiento y Conducción de Operaciones y de Adiestramiento Militar Conjunto	16.822.270

CATEGORÍA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA

Esta categoría programática permite al Jefe del Estado Mayor Conjunto el ejercicio de la conducción integral del Organismo a su cargo, en cumplimiento de las responsabilidades legales asumidas para asesorar y asistir al Ministro de Defensa y por su intermedio al Presidente de la Nación, y dirigir los estudios y las tareas relacionadas con la conducción estratégica militar conjunta de las Fuerzas Armadas, a fin de contribuir al logro de los objetivos de la Conducción Estratégica Nacional (“Ley de Defensa Nacional” artículo 16 y 17, Decreto N° 727/2006 Reglamentación de la Ley N° 23.554, Decreto N° 1.691/2006 Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas y Decreto N° 1.714/2009 Directiva de Política de Defensa Nacional).

Asimismo, posibilita la administración de los recursos y la supervisión de las Agregadurías de Defensa en el exterior.

Los objetivos propuestos para las actividades mencionadas procuran satisfacer las exigencias de la administración y conducción del Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas como responsable de la subjurisdicción a su cargo.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Funcionamiento de Agregadurías Militares	Representación	21

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	90.468.580
02	Gestión Económica Financiera	Dirección Administración Financiera	2.621.158
03	Atención Delegaciones y Agregadurías en el Exterior	Jefatura II - Inteligencia	38.184.633
TOTAL:			131.274.371

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	131.274.371
Gastos en Personal	58.014.646
Personal Permanente	34.303.514
Personal Temporario	23.071.292
Asistencia Social al Personal	639.840
Bienes de Consumo	25.089.126
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	18.561.554
Textiles y Vestuario	408.833
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.200.547
Productos de Cuero y Caucho	212.936
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	438.710
Productos de Minerales No Metálicos	54.337
Productos Metálicos	286.672
Otros Bienes de Consumo	3.925.537
Servicios No Personales	48.170.599
Servicios Básicos	2.296.319
Alquileres y Derechos	10.797.182
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	22.595.868
Servicios Técnicos y Profesionales	1.855.464
Servicios Comerciales y Financieros	3.175.992
Pasajes y Viáticos	2.806.934
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	296.435
Otros Servicios	4.346.405

PROGRAMA 16
PLANEAMIENTO MILITAR CONJUNTO

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa permite al Estado Mayor Conjunto cumplir con la misión de asistir y asesorar al Ministro de Defensa en materia de Estrategia Militar (Ley de Defensa, artículo 17). Por medio de este proceso, se desarrolla el Planeamiento Militar Conjunto (Decreto N° 1.729/2007 – Ciclo de Planeamiento para la Defensa Nacional) y se determinan las capacidades necesarias para implementar el Decreto N° 1.714/2009, Directiva de Política de Defensa Nacional.

Además, permite al Estado Mayor Conjunto constituirse como el órgano de trabajo del Comité de Crisis del Sistema de Defensa Nacional, cuando este organismo deba formarse (Ley de Defensa Nacional, artículo 19).

Asimismo, permite, desde el punto de vista técnico y a través de la Dirección General de Aeronavegabilidad Militar Conjunta, asesorar y asistir a la Autoridad Técnica Aeronáutica de la Defensa para el cumplimiento de sus funciones específicas.

Los objetivos propuestos procuran satisfacer la misión y funciones impuestas al Estado Mayor Conjunto en la normativa jurídico legal vigente, según las exigencias de la Defensa Nacional, establecidas en Ley de Defensa y de Reestructuración de las Fuerzas Armadas, el Decreto N° 727/06 “Reglamentación de la Ley de Defensa Nacional”, el Decreto N° 1.691/06 “Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas”, Decreto N° 1.729/07 “Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional” y la Resolución del Ministerio de Defensa 207/09, “Objetivos de Capacidad para el Corto Plazo”.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Estrategia Militar Conjunta	Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	93.602.054
04	Elaboración de Estudios Estratégicos para la Defensa	Jefatura VII-Investigación y Desarrollo	1.055.500
07	Atención a las Actividades de Aeronavegabilidad Militar	Dirección General de Aeronavegabilidad Militar	7.482.966
TOTAL:			102.140.520

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	102.140.520
Gastos en Personal	27.801.681
Personal Permanente	27.290.917
Personal Temporario	510.764
Bienes de Consumo	6.483.346
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.202.978
Textiles y Vestuario	232.414
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.234.803
Productos de Cuero y Caucho	77.300
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	460.442
Productos de Minerales No Metálicos	18.500
Productos Metálicos	254.565
Otros Bienes de Consumo	3.002.344
Servicios No Personales	44.790.736
Servicios Básicos	13.545.966
Alquileres y Derechos	4.957.240
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.804.787
Servicios Técnicos y Profesionales	3.433.809
Servicios Comerciales y Financieros	4.668.254
Pasajes y Viáticos	11.708.837
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	684.445
Otros Servicios	2.987.398
Bienes de Uso	23.064.757
Equipo Militar y de Seguridad	22.000.000
Activos Intangibles	1.064.757

**PROGRAMA 17
FUERZAS DE PAZ**

**UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Por este programa el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas puede cumplir con su misión de asistir y asesorar al Ministerio de Defensa en materia de participación militar nacional en misiones de paz en el marco de la Organización para las Naciones Unidas (ONU) u otros Organismos (Ley de Reestructuración de las FFAA de 1998, artículo 5° y 6°), Decreto N° 727/2006 Reglamentación de la Ley N° 23.554 y Decreto N° 1691/2006 Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas).

Además, permite al Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas ejercer, por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional del personal de las Fuerzas Armadas que sea destacado - en cumplimiento de resoluciones de la ONU - como Observadores Militares, o para integrar Contingentes de fuerzas multinacionales o conformar Organizaciones o Cuerpos Especiales para el mantenimiento de la paz.

Asimismo, por este programa, el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas ejerce, por delegación del Ministerio de Defensa, el control operacional y logístico del personal de las Fuerzas de Seguridad o contingentes representantes de organizaciones gubernamentales nacionales que deban integrar organizaciones y cuerpos militares especiales para el mantenimiento de la paz (Decreto N° 864/99).

Los objetivos propuestos para cada actividad procuran satisfacer las tareas impuestas al organismo por el Decreto N° 864/99 y la Resolución del Ministro de Defensa N° 861/99 y se desarrolla a través de los actuales despliegues que mantiene el país en las distintas Operaciones de Apoyo a la Paz de la ONU u otros organismos bajo sus auspicios.

Con esas bases jurídicas, más las previsiones elaboradas en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas, quedan legalmente establecidos los procedimientos para la preparación, despliegue, ejecución, relevo, repliegue y desconcentración de una Organización Militar de Paz u otras personas involucradas, una vez que el Gobierno Nacional haya resuelto la participación de las Fuerzas Armadas / Fuerzas de Seguridad u otras entidades y personas designadas para cumplir esas funciones.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Misiones de Paz	Efectivo	530

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Fuerza de Tarea Argentina - FTA Chipre	Comando Operacional	70.156.906
05	Unidad de Helicópteros - Helochipre Chipre	Comando Operacional	8.334.115
06	Observadores Militares - UNTSO Israel	Comando Operacional	1.538.259
08	Entrenamiento para Operaciones de Paz	CAECOPAZ	28.780.846
10	Atención Estados Mayores y Observadores Militares en el Exterior	Jefatura III - Operaciones	11.438.495
13	Atención a la Fuerza de Paz Binacional "Cruz del Sur"	Comando Operacional	12.113.450
TOTAL:			132.362.071

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	132.362.071
Gastos en Personal	14.636.164
Personal Permanente	10.401.715
Personal Temporario	4.234.449
Bienes de Consumo	15.399.199
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.538.220
Textiles y Vestuario	3.453.776
Productos de Papel, Cartón e Impresos	181.030
Productos de Cuero y Caucho	185.401
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.592.330
Productos Metálicos	133.250
Otros Bienes de Consumo	4.315.192
Servicios No Personales	102.326.708
Servicios Básicos	1.894.162
Alquileres y Derechos	1.641.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.573.271
Servicios Comerciales y Financieros	2.517.857
Pasajes y Viáticos	87.743.063
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.540
Otros Servicios	1.946.315

PROGRAMA 18
SANIDAD MILITAR CONJUNTA

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa permite al Estado Mayor Conjunto (EMC) dirigir el Sistema de Sanidad Militar Conjunta para el aprovechamiento de las instalaciones, recursos materiales y humanos de las Fuerzas Armadas, incluyendo la elaboración y provisión farmacéutica de medicamentos, vacunas y otros productos relacionados, a efectos de asegurar el mantenimiento y la recuperación de la salud del personal de las Fuerzas Armadas (Directiva 515/01 del Ministro de Defensa, apartado 4, tarea 1, Directiva 08/00 del Ministro de Defensa: "Modernización del Sistema Logístico Conjunto" y lo normado por la Resolución N° 1209 de 24/09/2010 en relación a lo atinente a la salud mental). Cabe destacar que se encuentra vigente la Ley Nacional N° 26.688 (Producción Pública de Medicamentos) por el cual se declara en su artículo 1° que es de interés nacional la investigación y producción de insumos y medicamentos en los laboratorios del Estado Nacional, incluyendo a los Laboratorios de las Fuerzas Armadas

Este programa, a través de la Dirección de Sanidad Conjunta, entiende en la organización, administración, operación, producción, comercialización, supervisión y control del Laboratorio Farmacéutico Conjunto.

El programa se materializa con la realización de los siguientes objetivos:

- Elaboración de comprimidos, soluciones no estériles e inyectables, cremas y polvos.
- Establecer políticas, planes y programas relacionados con la producción de medicamentos y/o cosméticos y lo atinente a la investigación.
- Evaluar y tratar la salud mental de los veteranos de guerra a través de los subcentros de salud mental conjunta.
- Conducir y coordinar las tareas que las Fuerzas Armadas realizan para la prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los pacientes afectados a patologías relacionadas con los psicotraumas.
- Coordinar y asistir a equipos interdisciplinarios relativos al campo de la salud mental.

- Asesorar y promover el fortalecimiento a los equipos especializados en salud mental relacionado a situaciones de emergencia, crisis, catástrofe y operaciones de mantenimiento de la paz (OMP).

El funcionamiento de la Junta Superior de Reconocimiento Médico Conjunto deberá indicar en todos los casos el diagnóstico, estado actual y su correspondiente clasificación en relación a los actos del servicio.

Los objetivos propuestos para las actividades arriba desarrolladas procuran satisfacer las exigencias de medicamentos, vacunas y otras especialidades necesarias para la recuperación y mantenimiento de la salud del personal militar y civil de las Fuerzas Armadas, responsabilidad del área de Sanidad Militar del Estado Mayor Conjunto.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Atención de la Demanda de Dosis de Medicamentos	Porcentaje	70,00
METAS :		
Producción de Biológicos de Uso Preventivo	Dosis	20.000
Producción de Biológicos de Uso Terapéutico	Frasco	300
Producción de Fármacos en Comprimidos	Comprimido	5.000.000
Producción de Fármacos en Polvo	Frasco	6.000
Producción de Fármacos en Soluciones	Litro	6.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Sanidad Conjunta	10.185.677
02	Investigación y Producción de Medicamentos y/o Cosméticos	Dirección Laboratorio Farmacéutico Conjunto	4.787.129
03	Salud Mental Conjunta	Dirección Sanidad Conjunta	5.139.226
TOTAL:			20.112.032

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	20.112.032
Gastos en Personal	10.106.327
Personal Permanente	9.590.404
Personal Temporario	515.923
Bienes de Consumo	3.274.294
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	237.174
Textiles y Vestuario	33.714
Productos de Papel, Cartón e Impresos	341.414
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.263.432
Productos de Minerales No Metálicos	33.780
Productos Metálicos	196.665
Minerales	6.000
Otros Bienes de Consumo	1.162.115
Servicios No Personales	6.692.369
Servicios Básicos	557.400
Alquileres y Derechos	18.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.515.503
Servicios Técnicos y Profesionales	72.300
Servicios Comerciales y Financieros	3.750
Pasajes y Viáticos	195.450
Otros Servicios	329.966
Transferencias	39.042
Transferencias al Exterior	39.042

PROGRAMA 19
FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

UNIDAD EJECUTORA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa proporciona educación militar superior a los oficiales de las Fuerzas Armadas y a otros eventuales cursantes, mediante la impartición de materias afines al ámbito conjunto y combinado, realizando investigaciones, programando y desarrollando estudios de casos y ejercicios, en el marco de programas académicos, a efectos de formar y capacitar al personal militar para que pueda asistir al Jefe del Estado Mayor Conjunto en la solución de la problemática del Sistema de Defensa y del rol de las Fuerzas Armadas, como así también contribuir a la formación de expertos en Defensa Nacional.

La enseñanza se materializa mediante los diferentes cursos que realizan la Escuela Superior de Guerra Conjunta, el Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas y la Jefatura III de Operaciones del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
INDICADORES :		
Tasa de Egreso en la Formación de Oficiales	Porcentaje	97,00
METAS :		
Capacitación Militar Conjunta en el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	260
Capacitación en Escuela de Guerra Conjunta	Oficial Capacitado	599
Capacitación en Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas	Persona Capacitada	500

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Formación Inteligencia Conjunta	Instituto de Inteligencia Fuerzas Armadas	20.521.161
02	Educación Superior Conjunta	Escuela Superior de Guerra Conjunta	41.697.004
03	Capacitación Militar Conjunta	Jefatura III - Operaciones	1.439.058
TOTAL:			63.657.223

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	63.657.223
Gastos en Personal	32.900.840
Personal Permanente	16.792.379
Personal Temporario	16.108.461
Bienes de Consumo	17.184.499
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	14.638.790
Textiles y Vestuario	75.550
Productos de Papel, Cartón e Impresos	516.601
Productos de Cuero y Caucho	109.988
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	378.377
Productos de Minerales No Metálicos	79.278
Productos Metálicos	192.076
Minerales	21.203
Otros Bienes de Consumo	1.172.636
Servicios No Personales	13.571.884
Servicios Básicos	2.685.591
Alquileres y Derechos	93.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.502.852
Servicios Técnicos y Profesionales	186.439
Servicios Comerciales y Financieros	1.038.154
Pasajes y Viáticos	1.905.007
Otros Servicios	1.160.841

**PROGRAMA 20
SOSTÉN LOGÍSTICO ANTÁRTICO**

**UNIDAD EJECUTORA
COMANDO OPERACIONAL**

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El programa tiene por objetivos la planificación, dirección y ejecución de la actividad logística antártica, de conformidad con la política antártica del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, como así también el alistamiento, mantenimiento, modernización y operación de los medios aéreos, navales y terrestres destinados al sostén logístico de la actividad antártica en apoyo de la actividad científica (Decreto N° 1739/92, artículo 4° incisos f) y l), Decreto N° 207/2003 artículo 7°, Decreto N° 727/2006 Reglamentación de la Ley N° 23.554 y Decreto N° 1691/2006 “Directiva de Organización y Funcionamiento de las Fuerzas Armadas”).

Además, ejerce el control presupuestario de los gastos que demande el Comando Conjunto Antártico y los Estados Mayores de las FFAA para posibilitar el Sostén Logístico Antártico, a través del funcionamiento y operación de los medios que dichas fuerzas utilicen para la actividad antártica, durante el correspondiente ejercicio financiero, teniendo en cuenta el Plan Anual Antártico.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Apoyo Aéreo a la Campaña Antártica	Hora de Vuelo	1.200
Asentamientos en Territorio Antártico	Persona	200
Campaña Antártica	Días/Buque	250
Mantenimiento de Bases y Refugios Permanentes y Transitorios	Base y Refugio	25

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
03	Funcionamiento y Mantenimiento de Bases y Refugios	Comando Operacional	159.604.315
04	Campaña Antártica	Comando Operacional	570.686.336
05	Apoyo a Actividades Científicas y a Otros Organismos	Comando Operacional	17.031.495
TOTAL:			747.322.146

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	747.322.146
Bienes de Consumo	595.362.556
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	62.942.687
Textiles y Vestuario	60.575.128
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.055.499
Productos de Cuero y Caucho	2.666.938
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	189.589.190
Productos de Minerales No Metálicos	5.544.874
Productos Metálicos	11.139.645
Minerales	1.222.119
Otros Bienes de Consumo	260.626.476
Servicios No Personales	151.959.590
Servicios Básicos	1.055.834
Alquileres y Derechos	1.131.850
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	137.809.736
Servicios Técnicos y Profesionales	2.415.525
Servicios Comerciales y Financieros	7.559.820
Pasajes y Viáticos	972.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	196.020
Otros Servicios	818.805

PROGRAMA 21

**PLANEAMIENTO Y CONDUCCIÓN DE OPERACIONES Y DE
ADIESTRAMIENTO MILITAR CONJUNTO**

UNIDAD EJECUTORA
COMANDO OPERACIONAL

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este programa comprende todas las acciones referidas a la planificación, dirección y ejecución de las operaciones militares, del apoyo a la comunidad y del adiestramiento militar conjunto.

Asimismo, permite al Estado Mayor Conjunto, a través del Comando Operacional, constituirse en el órgano responsable del empleo de los medios militares en tiempo de paz y ejercer el control operacional sobre los elementos de las Fuerzas Armadas que, en virtud de las misiones que se le asignen, sean pertinentes emplear (Decreto 1691/2006).

Además, el programa incluye las siguientes acciones:

- El planeamiento y la conducción del adiestramiento militar conjunto.
- El control de las ejercitaciones conjuntas.
- La elaboración del Planeamiento Estratégico Operacional y su correspondiente ejecución.
- El planeamiento y la conducción de las operaciones militares y de las operaciones militares aeroespaciales, ejerciendo consecuentemente el comando operacional de los medios que eventualmente se pongan a su disposición.
- El control y la ejecución de las operaciones relacionadas a la defensa aeroespacial, de las operaciones aeroespaciales militares conjuntas, y la realización de la coordinación con los organismos de defensa aeroespacial de los países limítrofes.

Por último, entender en operaciones a llevar a cabo en el terreno con despliegues en distintos puntos del país, y brindar la cobertura operativa en las Cumbres que concentrarán a distintas autoridades de los diversos países.

METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Ejercicio	3
Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Operación	2
Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Ejercicio	8

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
Actividades:			
01	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares	Comando Operacional	7.870.493
02	Coordinación de Operaciones de Apoyo a la Comunidad	Comando Operacional	1.781.320
03	Planeamiento y Conducción del Adiestramiento Militar Conjunto	Comando Operacional	510.781
04	Planeamiento y Conducción de Operaciones Militares Aeroespaciales	Comando Aeroespacial	6.659.676
TOTAL:			16.822.270

CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	16.822.270
Bienes de Consumo	4.445.974
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.691.880
Textiles y Vestuario	64.419
Productos de Papel, Cartón e Impresos	233.599
Productos de Cuero y Caucho	127.992
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	966.948
Productos de Minerales No Metálicos	880
Productos Metálicos	145.138
Otros Bienes de Consumo	1.215.118
Servicios No Personales	12.376.296
Servicios Básicos	323.879
Alquileres y Derechos	157.108
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.508.544
Servicios Técnicos y Profesionales	101.022
Servicios Comerciales y Financieros	319.237
Pasajes y Viáticos	7.064.337
Otros Servicios	2.902.169